



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Secretaría
de Salud

SESVER

Servicios de Salud
de Veracruz

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL**

N° LPN-103T00000-005-2024

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL
SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

C
M

PÁGINA 1 DE 63



GLOSARIO

- **ÁREA REQUERENTE, USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** DIRECCIÓN DE ATENCIÓN.
- **BASES:** DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS REGLAS Y CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE REGIRÁ EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** LA COMISIÓN DESIGNADA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA HACERSE CARGO DEL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- **CONTRALORÍA:** CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- **CONTRATO:** ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANSFERIR DERECHOS Y DEBERES, A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.
- **CONVOCANTE:** SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
- **COVOCATORIA:** LA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN QUE SE PUBLICA EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS DIRECTRICES GENERALES, BAJO LAS CUALES SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y EN LAS QUE SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS PRINCIPALES DE PARTICIPACIÓN.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** DIRECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
- **LEY NÚMERO 539:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
- **O.I.C.:** ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SESVER.
- **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE HAYA SIDO ADJUDICADA EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
- **PROPOSICIÓN(ES):** DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL LICITANTE(S), ASÍ COMO AQUELLA DISTINTA A ÉSTAS.
- **SEFIPLAN:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- **SESVER:** SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PÁGINA 2 DE 63



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 77 BIS 16 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 1, 3, 38, 40 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1, 2 Y 14 FRACCIONES V, VI DE LA LEY NO. 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN; 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 9 BIS, 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1, 2, 7, 9, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 28, 29 FRACCIÓN II, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 43, 51 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 25 FRACCIONES III, XXVI, XLIII, XLV, L, Y LXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 56 DEL DECRETO NÚMERO 713 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 516 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023; 1, 2, 26 Y 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NÚMERO EXTRAORDINARIO 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019; FE DE ERRATAS AL ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 25 Y 31 PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NÚMERO EXTRAORDINARIO 062 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020 Y EL ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 PRIMER PÁRRAFO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NÚMERO EXTRAORDINARIO 106 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021; 3, 7 Y 26 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO 2012; HA PUBLICADOS EL DÍA **09 DE ABRIL DEL 2024**, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-2024/>, LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LPN-103T00000-005-2024**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

ASIMISMO, LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO AL OFICIO **SESVER/DA/SRF/0943/2024** DE FECHA **07 DE MARZO DEL 2024**, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PÁGINA 3 DE 63



DE SESVER, CON CARGO AL RECURSO FUENTE DE FINANCIAMIENTO, **INSABI, PROCESO 61821, PARTIDA 33903.**

ASIMISMO, SE CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP), EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), CON NÚMERO **SSE/D-0199/2024 DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2024**, ASÍ COMO CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), NÚMERO **211110030010000/000218CG/2024 DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2024**, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. EXT. 86, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012 Y ARTÍCULO 26 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXT. 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019.

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN VII Y 29 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 539, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, APROBÓ EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024, MEDIANTE ACUERDO NÚMERO **06/ORD.01/2024, LA REDUCCIÓN A CERO % EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS INSUMOS Y EQUIPOS QUE SE ADQUIERAN, AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN ESTE PROCESO LICITATORIO.**

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6 FRACCIÓN VIII DE LA LEY NUMERO 539, EL SUBCOMITÉ DE ADQUICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SESVER, AUTORIZÓ EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2024, **MEDIANTE ACUERDO 02/EXT.02/2024 LA REDUCCIÓN DE PLAZOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**

POR LO QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

BASES

PUNTO 1.- DE LA DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, CONDICIONES, PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

1.1.-EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ., MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ANESTESIA GENERAL, ANESTESIA REGIONAL Y SEDACIÓN EN **13 UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EL CUAL INCLUYE EQUIPO EN COMODATO E INSUMOS MÉDICOS, Y PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRIPTAS EN LOS ANEXOS Y FICHAS TÉCNICAS.**

PÁGINA 4 DE 63





1.2.-LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR EL TOTAL DEL SERVICIO, ADMITIÉNDOSE UNA SOLA PROPUESTA POR PARTICIPANTE, MISMAS QUE DEBERÁN SUJETARSE ESTRICTAMENTE AL REQUERIMIENTO SOLICITADO EN LAS FICHAS TÉCNICAS Y LOS ANEXOS A, B, C, C-1, D Y E, NO SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LA PARTIDA QUE SE OFERTE PARCIALMENTE. NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

EL NÚMERO DE INTERVENCIONES PUEDE INCREMENTARSE O DISMINUIR, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, SIN RESPONSABILIDAD PARA "SESVER", SIEMPRE Y CUANDO EL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, NO REBASE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBIENDO EL LICITANTE ADJUDICADO AJUSTARSE A DICHO REQUERIMIENTO Y PROVEER DE LOS INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS.

1.3.- LOS PROVEEDORES CON RESIDENCIA Y DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO Y EN EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, TENDRÁN PREFERENCIA PARA SER ADJUDICADOS, Y SE LES PERMITIRÁ UN PRECIO HASTA 5% MAYOR QUE LAS COTIZACIONES FORÁNEAS. CUANDO DOS O MÁS PROPOSICIONES EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN LO ASIGNARÁ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN. LO ANTERIOR, EN BASE A LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY NÚMERO 539 QUE A LA LETRA DICEN:

"ARTÍCULO 49.- LOS PROVEEDORES CON RESIDENCIA Y DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO Y EN EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, TENDRÁN PREFERENCIA PARA SER ADJUDICATARIOS, Y SE LES PERMITIRÁ UN PRECIO HASTA 5% MAYOR QUE LAS COTIZACIONES FORÁNEAS".

"ARTÍCULO 50. CUANDO DOS O MÁS PROPOSICIONES EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, EL PEDIDO O CONTRATO SE ADJUDICARÁ EN PARTES PROPORCIONALES ENTRE LOS LICITANTES QUE LAS HAYAN PRESENTADO, DE NO ACEPTARLO ÉSTOS, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN LO ASIGNARÁ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN".

1.4.-LOS SERVICIOS SE PRESTARÁN EN 13 UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SESVER: HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ; HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ); HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO; HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA; CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO; HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN; HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE; CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA; HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN; HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARIAS; HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUILL BELENGUER; HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCAZAR Y HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO, SEÑALADAS EN EL ANEXO A.

1.5.-LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

PÁGINA 5 DE 63





1.6.-LOS LICITANTES DEBERÁN SOSTENER SUS PRECIOS AUN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y LA AMPLIACIÓN DEL MISMO SI EXISTIERA, ADEMÁS SE OBLIGARÁN A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

1.7.-TODOS LOS COSTOS QUE EROGUE EL PARTICIPANTE EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA SERÁ TOTALMENTE A SU CARGO, LIBERANDO A SESVER DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS, CUALQUIERA QUE SEA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN.

1.8.-LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO LICITATORIO, DEBERÁN REALIZAR UNA VISITA PRELIMINAR A LAS INSTALACIONES DE TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS CUYOS DOMICILIOS SE SEÑALAN EN EL **ANEXO A (DIRECTORIO) QUE FORMA PARTE DE ESTAS BASES. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS PARTICIPANTES TENGAN CONOCIMIENTO DE LOS ESPACIOS CONSIDERADOS PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS QUE PROPORCIONARAN EN CALIDAD DE COMODATO, ASPECTOS QUE DEBERÁN SER TOMADOS EN CONSIDERACIÓN EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA; RAZÓN POR LA CUAL, LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA EMPRESA QUE ESTÉ INTERESADA EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN REALIZAR **LAS VISITAS DEBERÁ SOLICITAR EN LA DIRECCIÓN DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, AUTORIZACIÓN PARA ENTRAR A LAS INSTALACIONES, PRESENTANDO SU SOLICITUD EN HOJA MEMBRETADA, ACOMPAÑADA DE FOTOCOPIA DEL PAGO DE BASES**, YA QUE DE MANERA PREVIA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA EMITIRÁ NOTIFICACIÓN A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, AUTORIZANDO EL INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LAS MISMAS, DICHAS **VISITAS** SE DEBERÁN LLEVAR A CABO SOLO DURANTE LOS DÍAS **9, 10, 11, 12 Y 15 DE ABRIL DEL 2024**, EN UN HORARIO DE **09:00 A 15:00 HORAS**.**

ES IMPORTANTE ESTABLECER, QUE NO SE LES DARÁ ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, SI NO CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN, ACOMPAÑADA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES; ASIMISMO, EL PERSONAL DE LA EMPRESA DEBERÁ ACUDIR ANTE EL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR PRESENTANDO ADEMÁS DEL DOCUMENTO ANTES MENCIONADO, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO (OFICIO, CREDENCIAL, UNIFORME, ETC.), CON LA FINALIDAD DE QUE SE LES PERMITA HACER LAS DILIGENCIAS QUE DETERMINEN PERTINENTES.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO 18 EN EL CUAL SE HAGA CONSTAR QUE SE REALIZÓ LA VISITA CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD APPLICATIVA, EL CUAL DEBERÁ ESTAR FIRMADO Y SELLADO POR EL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR, DE LA UNIDAD MÉDICA, LA(S) CUAL(ES) DEBERÁ(N) ANEXAR ORIGINAL PARA COTEJO EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

1.9.-LA GARANTÍA DEL SERVICIO OFERTADO SERÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 60 DÍAS POSTERIORES A LA MISMA POR IRREGULARIDADES. EN CASO DE HACER EFECTIVA DICHA GARANTÍA, EL LICITANTE DEBERÁ COMPROMETERSE A SUBSANAR LAS IRREGULARIDADES CORRESPONDIENTES EN UN PLAZO DE **MAYOR DE 24 HORAS**

PÁGINA 6 DE 63



POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE REALICE SESVER, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

1.10.- LOS GASTOS DEL TRASLADO, ASEGURAMIENTO, MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA DE LOS INSUMOS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CORRERÁN POR CUENTA DE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, ASÍ COMO TODOS LOS COSTOS QUE SE EROGUEN EN LA PARTICIPACIÓN Y EN LA PREPARACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, LIBERANDO A **SESVER** DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS, CUALQUIERA QUE SEA EL RESULTADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

1.11.- EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SE HACE RESPONSABLE DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LABORALES Y FISCALES RESPECTO AL PERSONAL QUE PROPORCIONARÁ LA ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

1.12.- "SESVER", PODRÁ DAR POR TERMINADO EN FORMA ANTICIPADA EL SERVICIO SUBROGADO EN UNIDADES MÉDICAS TRANSFERIDAS AL IMSS BIENESTAR, BASTANDO PARA ELLO SÓLO LA NOTIFICACIÓN PREVIA A "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**", SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "**SESVER**".

1.13. EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ **ENTREGAR DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 A 15 DÍAS NATURALES**, DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DE LA INSTALACIÓN DEL **EQUIPO QUE OTORGUE EN COMODATO**, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, UNA COPIA LEGIBLE DEL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN POR CADA UNIDAD MÉDICA. **ANEXO A**.

PUNTO 2.- DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

2.1.- LA RECEPCIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CORRERÁ A CARGO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7 DE LA LEY NÚMERO 539, DESIGNADA POR EL **DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SESVER**, MISMA QUE ESTARA INTEGRADA POR EL **SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**, QUIEN LA PRESIDIRÁ, LA **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES** Y EL **COTIZADOR** ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO, UN REPRESENTANTE DE LA **DIRECCIÓN JURÍDICA** Y UN REPRESENTANTE DE LA **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA** COMO ÁREA REQUIRENTES Y ÁREA SUPERVISORA

DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, QUIENES TENDRÁN AMPLIAS FACULTADES PARA APLICAR LAS PRESENTES BASES Y LAS LEYES QUE SEAN RELATIVAS A ESTE EVENTO. ÉSTA COMISIÓN SERÁ LA ÚNICA AUTORIDAD FACULTADA PARA ACEPTAR O DESECHAR ALGUNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DURANTE EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 7 Y 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 539.

NO FORMARÁ PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PERO **INVARIABLEMENTE SE CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE LA TITULAR Ó REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII DE LA LEY NÚMERO 539; EN VIRTUD DE SER EL

PÁGINA 7 DE 63



ENCARGADO DE CONTROLAR Y EVALUAR EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA LEY.

2.2.- SESVER A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y EN APEGO A LAS BASES Y NORMATIVIDAD VIGENTE APPLICABLE, VALORARÁN EL CUMPLIMIENTO DE CADA EMPRESA PARTICIPANTE, SOBRE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN CUANTO A CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL SERVICIO.

2.3.- PARA LOS EFECTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, EL DOMICILIO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN SERÁ EL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE **SESVER**, SITO EN **SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VER., C.P. 91130 CON TELÉFONOS (228) 842 3000 EXT. 3491** Y CORREO ELECTRÓNICO adquisiciones@ssaver.gob.mx

PUNTO 3.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

3.1.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PODRÁN PARTICIPAR TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 539, ADEMÁS QUE DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PUNTO 4.- DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

4.1.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY NÚMERO 539, EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE COMPONDRÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 4.1 PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA**
- 4.2 VENTA DE BASES**
- 4.3 VISITA A UNIDADES MÉDICAS**
- 4.4 JUNTA DE ACLARACIONES**
- 4.5 REGISTRO, RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**
- 4.6 EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO**
- 4.7 NOTIFICACIÓN DEL FALLO.**
- 4.8 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

A LOS ACTOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES DEBERÁ COMPARCER SÓLO UN REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO, POR LICITANTE PARTICIPANTE.

PUNTO 5.- FORMA DE PAGO Y COSTO DE LAS BASES E INSCRIPCION AL PROCEDIMIENTO

5.1.-LA VENTA DE BASES ESTARÁ DISPONIBLE EN LA OFICINA DE CAJA DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADA EN SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ., LOS DÍAS **9, 10 Y 11 DE ABRIL DEL 2024**, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, Y PARA SU CONSULTA EN LA PÁGINA WEB

PÁGINA 8 DE 63



<https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-2024/>

5.2.- COSTO DE LAS BASES

5.2.1 EN CAJA: \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SU PAGO PODRÁ HACERSE EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

5.2.2 DEPÓSITO BANCARIO DE \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A LA SIGUIENTE CUENTA:

CUENTAHABIENTE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
R.F.C.:	GEV8501016A2
INSTITUCIÓN BANCARIA:	HSBC S.A
NÚMERO DE CUENTA:	04015065584
CLABE:	021840040150655847

5.2.3.- SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES, EN NINGÚN CASO EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN SERÁ TRANSFERIBLE, NI EL COSTO DE LAS BASES SERÁ REEMBOLSABLE.

PUNTO 6: DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

6.1. CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN RESPECTO A LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN, SERÁ RESUELTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY NÚMERO 539, QUE A LA LETRA DICE: "LA JUNTA DE ACLARACIONES TENDRÁ POR OBJETO ESCLARECER AQUELLOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O DE LAS MISMAS BASES QUE PUDIERAN GENERAR CONFUSIÓN".

"CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE DE AQUELLAS".

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SUS PREGUNTAS IMPRESAS Y EN MEDIO MAGNÉTICO (USB) CONFORME AL FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES (ANEXO 24), DE MANERA PERSONAL A MÁS TARDAR EL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2024, HASTA LAS 12:30 HORAS, JUNTO CON ACUSE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES, IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SESVER, SITO EN SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER., EN FORMATO WORD.

6.2.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 16 DE ABRIL DEL 2024, HASTA A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SESVER, UBICADA EN SOCONUSCO NO. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, DE XALAPA, VER., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 539, ANTE LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y DE UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Cu

PÁGINA 9 DE 63

AS



ASIMISMO, LAS PERSONAS INTERESADAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LAS BASES, **DEBERÁN ADJUNTAR COPIA DE PAGO DE BASES Y ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR**, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y **ADJUNTANDO CARTA PODER SIMPLE Y FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE ASISTA A LA JUNTA**, PARA INTERVENIR COMO REPRESENTANTE A LA MISMA; EN CASO CONTRARIO SÓLO SE LE PERMITIRÁ SU ASISTENCIA CON CARÁCTER DE OYENTE, SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS. EN EL SUPUESTO DE QUE LA EMPRESA LICITANTE DETERMINE COMPARRECER DEBERÁ CONCURRIR ÚNICAMENTE UN REPRESENTANTE POR PARTICIPANTE.

6.2.1.- EN ESTA JUNTA, LA ENTIDAD CONVOCANTE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES, LAS MODIFICACIONES QUE considere PERTINENTES HACER A LAS PRESENTES BASES, SIN QUE CON ELLO SE PRETENDA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE ALGÚN CONCURSANTE.

6.2.2.- LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ OPCIONAL PARA LOS LICITANTES, PERO **LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN OBLIGATORIOS PARA TODOS**.

6.3.- EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SÓLO SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE SEAN PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS PARTICIPANTES, LAS CUALES SE DETALLARÁN EN EL ACTA QUE SE LEVANTE AL EFECTO. EL CONCURSANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE FORMULAR PREGUNTAS QUE NO SE REALICEN CON OPORTUNIDAD. EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE REALICE MODIFICACIONES A LAS BASES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PERMITIRÁ QUE LOS CONCURSANTES FORMULEN PREGUNTAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON DICHAS MODIFICACIONES, CON LA FINALIDAD DE ESCLARECER SUS DUDAS.

6.4.- CONCLUIDO EL ACTO, SE ELABORARÁ ACTA CIRCUNSTANIADA QUE DEBERÁN RUBRICAR TODOS LOS ASISTENTES A LA MISMA, LA OMISIÓN DE FIRMA POR PARTE DE ALGUNO DE ELLOS NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO. SE ENTREGARÁ A LOS PARTICIPANTES COPIA DE DICHA ACTA. LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO ÚNICAMENTE PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DE LA PÁGINA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-2024/> O SOLICITARLA EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SESVER.

PUNTO 7.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, SERÁN TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, QUE DEBERÁN PRESENTARSE POR SEPARADO Y EN SOBRES CERRADOS DE MANERA QUE LOS HAGAN INVOLABLES, DEBIDAMENTE ROTULADOS E IDENTIFICADOS COMO CORRESPONDA. **SOLO SE ADMITIRÁ UNA PROPOSICIÓN POR PARTICIPANTE, POR EL SERVICIO EN CONCURSO**, MISMA QUE SE SUJETARÁ ESTRICTRAMENTE A LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS** DE LAS PRESENTES BASES Y CONTENDRÁN LOS DATOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, ELABORÁNDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

PÁGINA 10 DE 63



• IMPRESAS EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL DEL LICITANTE, SIN QUE CONTENGAN TACHADURAS O ENMENDADURAS. (**EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**).

• TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE LAS INTEGRAN, ASÍ COMO LOS SOBRES QUE LAS CONTIENEN, DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN IDIOMA ESPAÑOL, CON LA **FIRMA AUTÓGRAFA** DE QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES QUE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE GENEREN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY NÚMERO 539. **NO DEBERÁN INCLUIRSE ASPECTOS DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA O VICEVERSA.** (**EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**).

• **LAS FOTOCOPIAS QUE SE REQUIERAN EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, DEBERÁN SER SIMPLES, LEGIBLES Y RESPETAR EL TAMAÑO ORIGINAL DEL DOCUMENTO.**

• LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS, DEBERÁN PRESENTARSE EN PRECIOS FIJOS Y FIRMES, UTILIZANDO SOLO DOS DECIMALES, EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL), CON EL DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y LOS DESCUENTOS QUE EN SU CASO SE OTORGUEN A LA CONVOCANTE. (**EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**).

• LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁ RESPETAR EL ORDEN SEÑALADO EN LOS PUNTOS **7.1 Y 7.2** DE LAS PRESENTES BASES, UTILIZANDO SEPARADORES, FOLIADA, ASÍ COMO CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL TOTAL DE LAS HOJAS QUE LA INTEGRE, POR EJEMPLO: DEL 1 AL N LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y DEL 1 AL N LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA. (**ESTE REQUISITO ES ÚNICAMENTE PARA EL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN LOS LICITANTES PARTICIPANTES**).

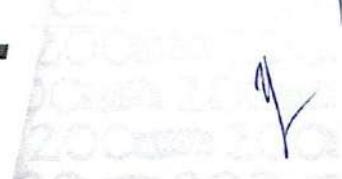
• LOS DOCUMENTOS QUE AL EFECTO SE PRESENTEN, DEBERÁN SER ELABORADOS ESPECÍFICAMENTE PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T000000-005-2024**.

7.1.-CONTENIDO Y ORDEN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEBERÁ INCLUIRSE EN ESTRICTO ORDEN, LOS DOCUMENTOS ABAJO SEÑALADOS, TOMANDO EN CUENTA QUE LAS CARTAS O ESCRITOS PRESENTADOS, DEBERÁN REALIZARSE EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL Y CONTENER FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE, CON LA LEYENDA "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**".

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SOLICITADOS PARA COTEJO PODRÁN PRESENTARSE AL MOMENTO DE LA APERTURA DE SUS CORRESPONDIENTES PROPOSICIONES, DE FORMA INDISTINTA, FUERA O DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.

PÁGINA 11 DE 63





DOCUMENTO 1. FOTOCOPIA DEL RECIBO DE COMPRA DE BASES Y **ORIGINAL PARA COTEJO**.

DOCUMENTO 2. FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO.

DOCUMENTO 3. FOTOCOPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, **DONDE SE VERIFICARÁ QUE SU OBJETO SOCIAL SE RELACIONE CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LAS PRESENTES BASES**; ASÍ COMO FOTOCOPIA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ORIGINAL PARA COTEJO, EN CASO DE SER PERSONA MORAL.

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ PRESENTAR FOTOCOPIA DE SU ACTA DE NACIMIENTO Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO.

DOCUMENTO 4. ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE PROPIO O DE SU REPRESENTADA, LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES, MISMO QUE DEBERÁ REDACTARSE CONFORME AL **ANEXO 1**.

DOCUMENTO 5. ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO, ASÍ COMO TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMES O DOCUMENTOS Y, EN SU CASO, RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS. **ANEXO 2**

EN EL SUPUESTO DE QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CAMBIE LOS DATOS DE CONTACTO MENCIONADOS ANTERIORMENTE, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE **SESVER**.

DOCUMENTO 6. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL QUE DEBERÁ TENER MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA, EN LA CUAL SE VERIFICARÁ QUE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE TENGA AFINIDAD CON LA CONTRATACIÓN OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

DOCUMENTO 7. PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO POR CONTRIBUCIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA.

DOCUMENTO 8. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, EN OBSERVANCIA DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. **ANEXO 3**



TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EN LA CUAL SE INDIQUE QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO Y NO CAUSA OBLIGACIONES FISCALES.

DOCUMENTO 9. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE SER ADJUDICADO, PRESENTARÁ SU CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA **SEFIPLAN**, O EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO REGISTRO, QUE SE COMPROMETE A REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y, POSTERIORMENTE, ENTREGAR A **SESVER** FOTOCOPIA DEL TRÁMITE Y REGISTRO. **ANEXO 4**

DOCUMENTO 10. ESCRITO DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTE LOS PROCEDIMIENTOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y EN LA LEY NÚMERO 539. **ANEXO 5**

DOCUMENTO 11. CARTA DE INTEGRIDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O POR INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE SUS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. **ANEXO 6**

DOCUMENTO 12. ESCRITO DONDE MANIFIESTA EL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539. **ANEXO 7**

DOCUMENTO 13. ACUSE (CON SELLO ORIGINAL) DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD. **ANEXO 8**

DICHO ESCRITO DEBERÁ PRESENTARSE ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ANTES DEL ACTO DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

DOCUMENTO 14. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA SUFFICIENTE PARA CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES. **ANEXO 9**

DOCUMENTO 15. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN Y PREPARACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SE GENEREN EN CASO DE SER ADJUDICADO, POR EL TRASLADO Y



ASEGURAMIENTO DEL SERVICIO, CORRERÁN POR SU CUENTA, LIBERANDO A **SESVER** DE REINTEGRARLOS. **ANEXO 10**

DOCUMENTO 16. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE SER ADJUDICADO LIBERA A **SESVER** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL, LABORAL, DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INTELECTUAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE DERIVADA DE LA CONTRATACIÓN OBJETO DEL PRESENTE PROCESO. **ANEXO 11**

DOCUMENTO 17. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE EL AVISO DE PRIVACIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ. **ANEXO 12**

DOCUMENTO 18. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU DOMICILIO COINCIDE CON EL DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL PRESENTADA, EL CUAL DEBERÁ ACOMPAÑAR DE UN REPORTE FOTOGRÁFICO RECIENTE, EN EL CUAL SE ADVIERTA NÚMERO EXTERIOR DEL DOMICILIO, FACHADA, INTERIOR Y LA NOMENCLATURA DE LA CALLE EN LA QUE SE ENCUENTRA DICHO INMUEBLE. **ANEXO 13**

DOCUMENTO 19. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ACEPTE QUE **SESVER**, PODRÁ REALIZAR VISITAS A SUS INSTALACIONES PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO Y QUE BRINDARÁ TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS. DEBERÁ ESPECIFICAR DIRECCIÓN, TELÉFONO, NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ATENDER LA VISITA, HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN. **ANEXO 14**

DOCUMENTO 20. PRESENTAR FOTOCOPIA DE DOS CONTRATOS FORMALIZADOS CON CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA O DEPENDENCIA DE ESTA U OTRA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE HAYAN PRESTADO EL SERVICIO OBJETO DE LAS PRESENTES BASES. ASÍ MISMO DEBERÁN ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE AMPAREN EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS CONTRATOS.

DOCUMENTO 21. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. **ANEXO 15**

DOCUMENTO 22. TODA LA INFORMACIÓN TÉCNICA DONDE SEÑALEN LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DEL SERVICIO, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS QUE OFERTA EN COMODATO, DE ACUERDO A LAS FICHAS TÉCNICAS Y LOS INSUMOS MÉDICOS ESTABLECIDOS EN CADA PROCEDIMIENTO (ANESTESIA GENERAL, REGIONAL Y SEDACIÓN), EN FUNCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, UTILIZANDO LOS FORMATOS SEGÚN LOS **ANEXOS N° 16, 16A, 16B, 16C, 16D, 16E y 16F DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

DOCUMENTO 22.1.- DEBERÁ ADJUNTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, COPIA SIMPLE, LEGIBLE Y COMPLETO SIN TACHADURAS, ENMENDADURAS Y RASPADURAS (ANVERSO Y REVERSO) DEL **REGISTRO SANITARIO** (VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD) O MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE REGISTRO O COMPROBANTE

PÁGINA 14 DE 63



DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, O BIEN OFICIO O ACUERDO EMITIDO POR LA COFEPRIS EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE LOS EQUIPOS O INSUMOS NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.

DOCUMENTO 22.2.- DEBERÁ ANEXAR, PARA EL CASO DE LOS EQUIPOS E INSUMOS DE ORIGEN EXTRANJERO COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD: ISO; FDA; CE Y/O EQUIVALENTES, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y VIGENCIA DEL SERVICIO A CONTRATAR.

DOCUMENTO 22.3.- DEBERÁ ANEXAR, EN CASO DE EQUIPOS E INSUMOS DE ORIGEN NACIONAL COPIA DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, DEBIDAMENTE REFERENCIADO EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE.

DOCUMENTO 22.4.- DEBERÁ ANEXAR COPIA DE CATÁLOGOS TÉCNICOS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS EN COMODATO PLENAMENTE REFERENCIADOS, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR EN ESPAÑOL O CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL EN CASO DE QUE ESTOS SE PRESENTE EN EL IDIOMA ORIGINAL DEL PAÍS EN QUE SON FABRICADOS, ESTO PERMITIRÁ CORROBORAR QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.

DOCUMENTO 23. ESCRITO DONDE MANIFIESTA EL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, GARANTIZARÁ EL SERVICIO POR IRREGULARIDADES, DEFICIENCIAS, CONDICIONES NO PACTADAS ASÍ COMO POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES QUE SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO TÉCNICO** Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, SIN CARGO ALGUNO PARA **SESVER**, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES Y/O EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 60 DÍAS POSTERIORES A LA MISMA POR IRREGULARIDADES. EN CASO DE HACER EFECTIVA DICHA GARANTÍA, EL LICITANTE DEBERÁ COMPROMETERSE A SUBSANAR LAS IRREGULARIDADES CORRESPONDIENTES EN UN PLAZO DE **MAYOR DE 24 HORAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE REALICE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA. ANEXO 17.**

DOCUMENTO 24.- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR **ORIGINAL EL ANEXO No. 18 FORMATO DE CONSTANCIAS DE VISITAS HOSPITALARIAS**, DEBIDAMENTE REQUISITADO CON FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR DE CADA UNIDAD MÉDICA. (ESTE ANEXO SE PUEDE PRESENTAR DE FORMA INDIVIDUAL).

DOCUMENTO 25.-EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA **CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA**, ASÍ COMO EL ORGANIGRAMA CON LA PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DONDE SE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA DE CUANDO MENOS 5 AÑOS EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, EN PAPEL MEMBRETADO.



DOCUMENTO 26. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA **CURRÍCULUM VITAE DEL PERSONAL TÉCNICO** PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ANESTESIA, EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE LA INSTITUCIÓN QUE LO AVALE (ENFERMERÍA O CARRERA TÉCNICA AFÍN), EN PAPEL MEMBRETADO.

ASIMISMO, **DEBERÁ ACOMPAÑAR LAS COPIAS SIMPLES DE LOS CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO** QUE EL LICITANTE TENGA SUSCRITO CON LOS TÉCNICOS O EN SU CASO INTEGRAR A LA PROPUESTA EL DOCUMENTO CON EL QUE SE DEMUESTRE EN FORMA FEHACIENTE LA RELACIÓN LABORAL. LOS CONTRATOS EN COMENTO DEBEN ESTAR VIGENTES DURANTE EL PERÍODO DE CONTRATACIÓN, SI EL PERSONAL SE ENCUENTRA CONTRATADO BAJO EL SISTEMA DE OUTSOURCING, DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DEL CONTRATO.

DOCUMENTO 27.- SE SOLICITA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON EL PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO PARA BRINDAR LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y HORARIOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO PARA EFECTUAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS OFERTADOS.

DOCUMENTO 28.- CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE Y/O FILIAL EN MÉXICO Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O SUBDISTRIBUIDOR EN HOJA MEMBRETADA, Y **CON FIRMA AUTOGRAFA ORIGINAL** DONDE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE EL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO, CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y/O EXISTENCIAS DEL EQUIPO O INSUMOS MÉDICOS POR TIPO DE ANESTESIA QUE SE ESTÁN RESPALDANDO Y QUE SE OBLIGA CON EL LICITANTE A CUMPLIR FIEL Y OPORTUNAMENTE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN.

EN CASO DE QUE EL RESPALDO AL LICITANTE LO OTORGUE UN **DISTRIBUIDOR PRIMARIO**, DEBERÁ ADJUNTAR LA CARTA DEL FABRICANTE Y/O FILIAL EN MÉXICO Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE SE MENCIONA QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y A SU VEZ SI EL QUE ESTÁ DANDO EL APOYO AL LICITANTE PARTICIPANTE SE TRATA DE UN SUBDISTRIBUIDOR, SE DEBERÁN ADJUNTAR, LAS CARTAS DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y DEL FABRICANTE Y/O FILIAL EN MÉXICO Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.

LA CARTA DE RESPALDO, **DEBERÁ SER ESPECÍFICAMENTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.**

DOCUMENTO 29.- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO VIGENTE DE CALIDAD, CONFORME AL ISO **VIGENTE**, CON ALCANCE DE SERVICIOS DE ANESTESIA, OBJETO DEL PRESENTE PROCESO.

DOCUMENTO 30.- ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

- AVISO DE FUNCIONAMIENTO.
- AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO.

PÁGINA 16 DE 63



DOCUMENTO 31.- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ASI COMO CAPTURA DE PANTALLA QUE AVALE QUE CUENTA CON UN **SOFTWARE DE ANÁLISIS Y REPORTEO ESTADÍSTICO QUE PERMITA CONOCER EL COMPORTAMIENTO DEL SERVICIO EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA**. LA INFORMACIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA EN ESTE APARTADO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE MEDIANTE ARCHIVOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS CON UNA PERIODICIDAD MENSUAL Y DEBERÁ SER ENTREGADA A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y CON ACCESO DE TODOS LOS RESPONSABLES EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS.

DOCUMENTO 31.1. -CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES DEL SOFTWARE DE ANÁLISIS Y REPORTEO ESTADÍSTICO PROPUESTO, DEBERÁ REALIZARLA MEDIANTE EL **ANEXO 16F DE LA PROPUESTA TÉCNICA**.

DOCUMENTO 32.-CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LOS EQUIPOS E INSUMOS QUE OFERTE DEBERÁN ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS OBJETO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA HOSPITALES PERTENECIENTES A SESVER PARA EL EJERCICIO 2024

DOCUMENTO 33.- ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO PROPIEDAD DEL HOSPITAL DESCrito EN EL **ANEXO C-1-** (EQUIPO MÉDICO PROPIEDAD DE SESVER, PARA OTORGAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE LAS PRESENTES BASES, QUE SE OCUPARÁ PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ANESTESIA.

DOCUMENTO 34.- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE LOS EQUIPOS QUE OTORGARÁ EN COMODATO, CUMPLEN CON LAS DESCRIPCIONES SOLICITADAS EN BASES, ASÍ MISMO SE COMPROMETE A EFECTUAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS NECESARIOS, PARA QUE ESTÉN SIEMPRE EN CONDICIONES DE PRESTAR EL SERVICIO.

NOTA IMPORTANTE: CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL PROCESO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR EN ARCHIVO Y MEDIO **ELECTROMAGNÉTICO (CD O USB)**, EL **ANEXO 16, 16A, 16B, 16C, 16D, 16E y 16F** DEL **DOCUMENTO 22**, EN PROGRAMA EXCEL DE OFFICE 2003-2007, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL **ANEXO TÉCNICO**; DEBIENDO COINCIDIR EXACTAMENTE CON LA PRESENTADA EN FORMA ESCRITA, SIN CELDAS COMBINADAS, EN MAYÚSCULAS. EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE EL ARCHIVO DIGITAL Y EL IMPRESO SE APEGARÁ AL PRESENTADO EN FORMA ESCRITA. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

7.2.-CONTENIDO Y ORDEN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

EL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

PÁGINA 17 DE 63





DOCUMENTO 1. FORMATO DE PROPOSICIÓN QUE SERÁ DEBIDAMENTE REQUISITADO CON LA INFORMACIÓN DE LOS CONCEPTOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO 19**.

DOCUMENTO 2. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SOSTENDRÁ LOS PRECIOS OFERTADOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SU AMPLIACIÓN SI LA HUBIERA. **ANEXO 20**.

DOCUMENTO 3. DOCUMENTO EN EL QUE DEBERÁ ESTIPULAR DE MANERA CLARA Y PRECISA LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME A LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL **ANEXO 21**.

DOCUMENTO 4. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU CONSENTIMIENTO PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. **ANEXO 22**

DOCUMENTO 5. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A PRESENTAR LA FIANZA SOLICITADA EN EL NUMERAL 12.6 DE LAS PRESENTES BASES. **ANEXO 23**

NOTA IMPORTANTE: CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL PROCESO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR EN ARCHIVO Y MEDIO **ELECTROMAGNÉTICO (CD O USB)**, EL **ANEXO 19** DEL **DOCUMENTO 1**, CONFORME AL RENGLÓN ESTIPULADO EN EL **ANEXO TÉCNICO**; DEBIENDO COINCIDIR EXACTAMENTE CON LA PRESENTADA EN FORMA ESCRITA, SIN CELDAS COMBINADAS, EN MAYÚSCULAS. EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE EL ARCHIVO DIGITAL Y EL IMPRESO SE APEGARÁ AL PRESENTADO EN FORMA ESCRITA. (**EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**).

EN RELACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SOLICITADA A LOS LICITANTES PARA COTEJO Y QUE NO SEA ENTREGADA EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; ÚNICAMENTE SERÁ DEVUELTA PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL REPRESENTANTE LEGAL, POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

SESV A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, **ES RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS DATOS PERSONALES DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-005-2024**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

PUNTO 8.- DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

PÁGINA 18 DE 63



8.1.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 19 DE ABRIL DEL 2024, A LAS 12:30 HORAS, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SESVER, UBICADA EN SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ.

NO SE ACEPTARÁ QUE UN REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, PARTICIPE CON DOS O MÁS EMPRESAS.

8.2.- LOS LICITANTES DEBERÁN REGISTRARSE Y HACER ENTREGA DE SUS SOBRES CON SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN EL LAPSO DE 11:30 A 12:30 HORAS DEL DÍA 19 DE ABRIL DEL 2024, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITO EN SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ, DEBIENDO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

8.2.1. COPIA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL QUE ASISTA AL EVENTO.

8.2.2 FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES

EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO ACUDA AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y OPTE POR ENVIAR LOS SOBRES CON SUS PROPOSICIONES POR MEDIO DE MENSAJERÍA CERTIFICADA O SERVICIO POSTAL, DEBERÁ ADJUNTAR UN ACUSE PARA SER SELLADO DE RECIBIDO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SESVER, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN BASES.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS QUE CONSIDEREN ADECUADAS, A EFECTO DE QUE SUS PROPOSICIONES SEAN RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA.

NO SE REGISTRARÁ NI SE RECIBIRÁ NINGUNA PROPUESTA, QUE SE PRESENTE DESPUÉS DEL HORARIO ANTERIORMENTE SEÑALADO.

8.3.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EN UN SOLO EVENTO, REALIZANDO EN PRIMER LUGAR LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DESECHÁNDOSE AQUELLAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGÚN REQUISITO O DOCUMENTO A QUE SE REFIERAN LAS BASES, PROCEDIENDO POSTERIORMENTE A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS HAYAN SIDO ACEPTADAS.

LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES A LAS TÉCNICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS, PERMANECERÁN CERRADOS BAJO CUSTODIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, LOS CUALES LES SERÁN DEVUELTOS A LOS LICITANTES, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SESVER, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO. EN CASO DE NO SOLICITARLO, QUEDARÁN BAJO RESGUARDO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

DURANTE EL DESARROLLO DE ESTE ACTO QUEDA **ESTRICTAMENTE PROHIBIDO, EL USO DE CUALQUIER TIPO DE APARATO DE INTERCOMUNICACIÓN (CELULAR, TABLET, LAPTOP, RADIO, ETC);** POR LO QUE, EN CASO DE CONTAR CON UNO LO DEBERÁN DE APAGAR AL



MOMENTO DE INICIAR EL ACTO. **DEJANDO FUERA DE ESTE REQUERIMIENTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO LICITATORIO.**

8.4. INICIADO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES, PROCEDIENDO A ENTREGAR LOS SOBRES CERRADOS Y FIRMADOS CON SUS RESPECTIVAS PROPOSICIONES. ENTREGANDO TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE LICITACIÓN LOS QUE FUERON ENVIADOS Y RECIBIDOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8.2.2. SEGUNDO PARRAFO, ASÍ MISMO, **NO SE PODRÁN ANEXAR DOCUMENTOS O HACER CORRECCIONES A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.**

ACTO SEGUIDO, QUIEN PRESIDA LA LICITACIÓN MOSTRARÁ LOS SOBRES DE LAS PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LOS ASISTENTES, PARA COMPROBAR QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE FIRMADOS Y QUE NO HAN SIDO VIOLADOS Y PROCEDERÁ A ABRIRLOS ANTE LA PRESENCIA DE TODOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DANDO LECTURA A LA PARTE SUSTANTIVA DE LAS PROPOSICIONES, REALIZANDO EN ESTE ACTO ÚNICAMENTE LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES.

8.5.- EN EL **ACTO DE APERTURA** DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA LA LICITACIÓN, DARÁ A CONOCER EL **SERVICIO** POR EL QUE CONCURSA CADA LICITANTE, ASÍ MISMO EN LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DARÁ LECTURA AL NÚMERO TOTAL DE LAS PROPOSICIONES Y AL IMPORTE TOTAL DE ESTAS.

8.6. LOS LICITANTES QUE HAYAN SIDO DESCALIFICADOS DURANTE LA APERTURA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, PODRÁN SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE SU SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE **SESVER**, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO. EN CASO DE NO SOLICITARLO, QUEDARÁN BAJO RESGUARDO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE **SESVER**.

ASÍ MISMO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SOLICITADA A LOS PARTICIPANTES PARA COTEJAR Y QUE NO SEA ENTREGADA EN EL ACTO DE APERTURA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA; ÚNICAMENTE SERÁ DEVUELTA PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL REPRESENTANTE LEGAL.

8.7. TERMINADA LA ETAPA TÉCNICA, SE PROCEDERÁ A LA ETAPA ECONÓMICA, EN LA QUE SOLAMENTE PARTICIPARÁN LOS PROVEEDORES CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS HAYAN SIDO ACEPTADAS.

HECHO LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ABRIRÁ LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS RESPECTIVAS, PROCEDIÉNDOSE AL EXAMEN CUANTITATIVO DE LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN, A LA LECTURA DE SU IMPORTE Y A LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS COMPARATIVOS. SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE CONFORMIDAD A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS BASES Y EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.

EL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS SE HARÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANIADA, EN LA QUE SE PRECISEN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS ACEPTADAS, ASÍ COMO LAS QUE FUERON DESECHADAS, ASENTANDO LAS

PÁGINA 20 DE 63



RAZONES PARA SU VALORACIÓN; Y AQUELLAS QUE FUERON DESCALIFICADAS ASENTANDO LAS RAZONES PARA SU DESECHAMIENTO, PARA QUE SE EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

8.8. LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN RUBRICARÁN TODAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, QUEDANDO LOS SOBRES BAJO SU CUSTODIA HASTA LA EMISIÓN DE FALLO; LAS OFERTAS RECIBIDAS DEBERÁN FIRMARSE EN LAS PARTES CORRESPONDIENTES A LAS ESPECIFICACIONES, ASPECTOS ECONÓMICOS, TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA CUANDO MENOS POR DOS PROVEEDORES DESIGNADOS POR LOS CONCURSANTES.

EN EL ACTA REFERIDA, SE HARÁN CONSTAR LAS RAZONES QUE LLEVARON A ACEPTAR LAS PROPOSICIONES DE MÉRITO Y EN SU CASO, AQUELLAS POR LAS QUE SE DESESTIMARON LAS DEMÁS.

8.9. LA REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN SERÁ DE FORMA CUANTITATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN VII, DE LA LEY N°. 539, AL TÉRMINO DE ESTE EVENTO SE TURNARÁ A **LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**, COMO ÁREA USUARIA SOLICITANTE Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO A CONTRATAR MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, EL EXPEDIENTE CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS LICITANTES QUE NO SE DESCALIFICARON, QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO RESPECTIVO; EMITIDO ÉSTE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PROCEDERÁ A FORMULAR EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y FALLO CORRESPONDIENTE.

8.10.- SE PROCEDERÁ AL CIERRE DEL ACTA, MISMA QUE FIRMARÁ LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y LOS LICITANTES, JUNTO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS (SOLO LOS LICITANTES DESIGNADOS). EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE SE REHÚSE A FIRMAR, SE HARÁ CONSTAR SU NEGATIVA, PUDIENDO EXPRESAR LAS RAZONES QUE TUVIERE PARA ELLO.

PUNTO 9.- DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN

9.1.- LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE **SESVER** CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES (TÉCNICAS Y ECONÓMICAS) Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO, ELABORARÁ EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN IV, 43 VII DE LA LEY NO. 539, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y LAS NO ACEPTADAS; ASIMISMO EXPRESARÁ CUAL DE LOS PARTICIPANTES REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, PRECIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS FAVORABLES PARA SESVER, INDICANDO TAMBIÉN LAS RAZONES Y CAUSAS POR LAS QUE EN SU CASO SE DESCALIFIQUE A LOS LICITANTES.

9.2.- EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO SE HARÁ POR ESCRITO Y CONTENDRÁ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, EXPRESANDO DE MANERA RESUMIDA A FAVOR DE QUIEN SE DEBE PRONUNCIAR EL FALLO PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

9.3.- **SESVER**, PREFERIRÁ LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍA Y CALIDAD SUPERIOR A LAS MÍNIMAS REQUERIDAS AUN CUANDO EXISTA UN DIFERENCIAL NO MAYOR AL 10% ENTRE LA

PÁGINA 21 DE 63



OFERTA DE LA MEJOR CALIDAD Y LA COTIZACIÓN INMEDIATA INFERIOR CALIFICADA, SIEMPRE QUE CON ELLO NO REBASE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XVIII LEY NO. 539.

9.4.- EN CASO DE SER NECESARIO, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PODRÁ SOLICITAR PARA LA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LA OPINIÓN TÉCNICA DE UNA DEPENDENCIA O INSTANCIA GUBERNAMENTAL, ESPECIALIZADA EN EL ANÁLISIS DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

9.5.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES PODRÁ SER NEGOCIADA.

PUNTO 10: DE LA DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

10.1. SE DESCALIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

1. NO FIRMEN DE MANERA AUTÓGRAFA TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RESPECTIVAMENTE, INCLUYENDO LOS SOBRES QUE LAS CONTENGAN;
2. PRESENTEN EN UN SOLO SOBRE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA;
3. PRESENTEN CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN ECONÓMICA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y VICEVERSA;
4. INCUMPLAN CON LOS REQUISITOS, INFORMACIÓN, ANEXOS O DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES;
5. CUANDO SE COMPRUEBE QUE ALGÚN PROVEEDOR HA ACORDADO CON OTRO U OTROS A ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS.

EL O.I.C. VIGILARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y PONDRÁN EN CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA TODA POSIBLE IRREGULARIDAD; VIGILARÁN, ASIMISMO LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ESPECÍFICAMENTE EN LO RELATIVO A NORMAS OFICIALES MEXICANAS O NORMAS MEXICANAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY NÚMERO 539.

LOS LICITANTES NO PODRÁN ENTABLAR CONTACTO CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PARA TRATAR CUALQUIER ASPECTO RELATIVO A LA EVALUACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, ESTO ÚLTIMO ENTENDIDO DESDE EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE. (**EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO A SU DESCALIFICACIÓN.**)

PUNTO 11.- NOTIFICACIÓN DEL FALLO

11.1.-SE NOTIFICARÁ EL FALLO DE LA LICITACIÓN A MAS TARDAR EL 25 DE ABRIL DEL 2024, A LAS 13:00 HORAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SITO EN



SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130 DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

11.2.- EL FALLO DE LA LICITACIÓN, SE DARÁ A CONOCER COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 49, 50 Y 51 DE LA LEY NO. 539, NOTIFICÁNDOSE A LOS PARTICIPANTES POR ESCRITO Y HACIÉNDOSE PÚBLICO VÍA INTERNET, EN LA PÁGINA WEB <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-2024> Y POSTERIORMENTE SELECCIONADA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y NUMERO DE LICITACIÓN A CONSULTAR, PUDIENDO LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES LEGALES RECOGERLO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE **SESVER**, SITO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

11.3.- **SESVER**, PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RELATIVO, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, SOLICITARÁ A LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PERTINENTES Y LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS DEL PRESENTE PROCESO PARA SU AUTORIZACIÓN.

AL EFECTO, LA SECRETARÍA EMITIRÁ EL DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO, APROBANDO DICHA SOLICITUD PARA PROCEDER A LA FIRMA DE CONTRATO.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y FE DE ERRATAS DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 25 Y 31 DE DICHOS LINEAMIENTOS Y ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 31 Y 32 DE LOS CITADOS LINEAMIENTOS.

PUNTO 12.- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

12.1.- EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ SUJETARSE A LAS CONDICIONES QUE SE MENCIONEN EN EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SERÁ EL 26 DE ABRIL DEL 2024, PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ COMPARCER ANTE LA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SITO EN SOCONUSCO NO. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, EN ESTA CIUDAD CAPITAL.

12.2.- EN CASO DE NO PRESENTARSE EN EL TÉRMINO SEÑALADO, SE PROCEDERÁ A CELEBRARLO CON EL LICITANTE QUE HAYA OCUPADO LA **SEGUNDA MEJOR OPCIÓN**, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE' INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO, EN CUYO CASO SE INICIARÁ OTRO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY NO. 539 QUE RIGE ESTE PROCESO.

12.3.- EL CONTRATO LO FIRMARÁ EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE **SESVER**, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL; DE NO COMPARCER, SÉ HARÁ ACREDITADOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 73, 74 Y 75 DE LA LEY NO. 539.

PÁGINA 23 DE 63



12.4.- PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) ENVIAR A MÁS TARDAR EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, LOS DOCUMENTOS DIGITALIZADOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO: adquisiciones@ssaver.gob.mx, CON LA FINALIDAD DE ELABORAR EL REFERIDO INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO PRESENTAR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO FOTOCOPIA Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE CITA:

12.4.1.-IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

12.4.2.-ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, CONTENIENDO LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN SU CASO LAS MODIFICACIONES A LA MISMA,

12.4.3.- EL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.

12.4.4.- ACTA DE NACIMIENTO Y CURP, SI EL LICITANTE ES PERSONA FÍSICA.

12.4.5.- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA DEL LICITANTE.

12.4.6.- COMPROBANTE DE DOMICILIO (AGUA, LUZ O TELÉFONO FIJO) CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES.

12.4.7.- REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SEFIPLAN.

12.4.8- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES (EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS)

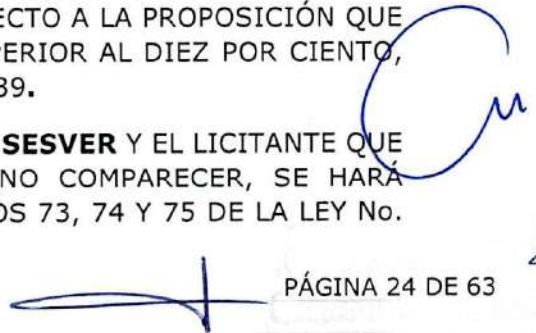
TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN PRESENTAR EL DOCUMENTO ANTES CITADO.

12.4.9.-OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, (EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES).

LAS QUE DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDAS.

12.5.-EN CASO DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y EN TIEMPO, SE CANCELARÁ EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ELABORANDO EL ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA TAL EFECTO Y COMUNICANDO A LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; EN ESE CASO, PROCEDERÁ A CELEBRARLO CON EL LICITANTE QUE HAYA OCUPADO LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO, CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY NÚMERO 539.

EL CONTRATO LO FIRMARÁ EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SESVER Y EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL; DE NO COMPARCER, SE HARÁ ACREDITOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 73, 74 Y 75 DE LA LEY No. 539.


PÁGINA 24 DE 63



12.6.- CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y REFACCIONES, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, EL CONTRATANTE DEBERÁ EXHIBIR **DENTRO DE LOS DIEZ DIAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO**, PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TALES EFECTOS, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONFORME AL **ANEXO 23. EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

PARA ESTE EFECTO, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DEBERÁ ACEPTAR EXPRESAMENTE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

12.6.1. LA FIANZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE SESVER.

12.6.2. LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 178, 282, 283 Y 291 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

12.6.3. SE DEBERÁ COMPROMETER A PAGAR HASTA LA CANTIDAD IMPORTE TOTAL DE LA FIANZA, Y LOS MONTOS RESULTANTES DE LA APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS PENALES ACORDADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN CASO DE QUE SU FIADO NO JUSTIFIQUE PLENAMENTE Y A SATISFACCIÓN DE **SESVER** EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

12.6.4. LA FIANZA SOLAMENTE PODRÁ CANCELARSE MEDIANTE AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

12.7.- EL PAGO DEL SERVICIO SE HARÁ EN MONEDA NACIONAL MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, POR MENSUALIDADES VENCIDAS, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA POR LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR, VALIDADA POR EL JEFE DEL SERVICIO DE ANESTESIA, ADMINISTRADOR Y DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, SELLO DE LA UNIDAD MÉDICA Y VALIDACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

DATOS DE FACTURACIÓN

A NOMBRE DE: **SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

R.F.C.: SSV9703072Q5

DOMICILIO: SOCONUSCO No. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER.

LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN APLICABLE EN LOS ESTADOS UNIDOS

PÁGINA 25 DE 63



MEXICANOS, EN LA QUE SE INDIQUEN: CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, NÚMERO DE PARTIDA Y SUBPARTIDA, DESCRIPCIÓN DEL INSUMO, NÚMERO DE CONTRATO, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL SEÑALANDO EL MES EN QUE SE OTORGÓ EL SERVICIO Y EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL FUE ADJUDICADO, A NOMBRE DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

12.8.- DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, PODRÁ PACTAR LA AMPLIACIÓN MEDIANTE ADENDUM DEL CONTRATO FORMALIZADO, SIEMPRE Y CUANDO NO REPRESENTE MÁS DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE SE AMPLÍE Y QUE EL PROVEEDOR SOSTENGA EN LA AMPLIACIÓN EL PRECIO PACTADO ORIGINALMENTE.

LA AMPLIACIÓN SE HARÁN DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY NÚMERO 539

"**SESVER**", PODRÁ DAR POR TERMINADO EN FORMA ANTICIPADA EL SERVICIO EN UNIDADES MÉDICAS **TRANSFERIDAS AL IMSS BIENESTAR**, BASTANDO PARA ELLO SÓLO LA NOTIFICACIÓN PREVIA A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "SESVER"

12.9.- TRATÁNDOSE DEL INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PODRÁ OPTAR POR DEMANDAR SU CUMPLIMIENTO O LA RESCISIÓN Y EL RESARCIMIENTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS.

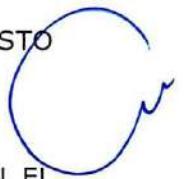
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 79, 80 Y 81 DE LA LEY DE LA MATERIA, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL O LOS PROVEEDORES, ASÍ COMO REVOCARLOS ANTICIPADAMENTE CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO.

PUNTO 13.- DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

13.1.- **SESVER** A TRAVÉS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y APEGÁNDOSE AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY NO. 539, PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUANDO:

- I. CUANDO NO HAYA LICITANTES
- II. SE ACREDITE DE MANERA FEHACIENTE, QUE LOS PRECIOS DE MERCADO SON INFERIORES A LAS MEJORES OFERTAS RECIBIDAS.
- III. LOS LICITANTES INCUMPLAN CON LOS REQUISITOS PREVIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES RESPECTIVAS.
- IV. NO LO PERMITA EL PRESUPUESTO.
- V. LOS MONTOS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS EXCEDAN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO.
- VI. SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

13.2.- DECLARADA DESIERTA LA LICITACIÓN, SE PROCEDERÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY N° 539 QUE A LA LETRA DICE:


PÁGINA 26 DE 63







SI LA LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARARA DESIERTA CON BASE EN LAS FRACCIONES I, II, III Y V DEL ARTÍCULO 47 DE ESTA LEY, SE MANDARÁ A PUBLICAR OTRA CONVOCATORIA EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA PRIMERA.

SI LA SEGUNDA CONVOCATORIA SE DECLARA DESIERTA, SE PROCEDERÁ A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

EN CASO DE QUE UNA LICITACIÓN SEA DECLARADA PARCIALMENTE DESIERTA, RESPECTO A UNA O VARIAS PARTIDAS NO ADJUDICADAS, SE ESTARÁ A LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY.

PUNTO 14.- DE LA CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O INCREMENTO DE LOS RENGLONES EN CONCURSO

14.1.- CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PODRÁ PROCEDER A LA CANCELACIÓN DEL CONCURSO SIN RESPONSABILIDAD. ASÍ MISMO, LA CONVOCANTE PODRÁ REDUCIR LAS PARTIDAS O CANTIDAD DE LOS SERVICIOS EN CONCURSO, DERIVADO DE LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUERENTE Y DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA, HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EN FORMA OPORTUNA SIN RESPONSABILIDAD PARA EL ORGANISMO.

PUNTO 15.- INFRACCIONES

15.1.- LOS PROVEEDORES Y LICITANTES, SE CONDUCIRÁN DE CONFORMIDAD CON LA BUENA FE Y PRUDENCIA DEBIDA. CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY N° 539, SE CONSIDERARÁN INFRACCIONES LAS SIGUIENTES:

- I. PROPORCIONAR A LA INSTITUCIÓN INFORMACIÓN Falsa o DOCUMENTACIÓN ALTERADA;
- II. INCUMPLIR CON LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO;
- III. LESIONAR EL INTERÉS PÚBLICO O LA ECONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES;
- IV. DECLARARSE EN QUIEBRA UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO;
- V. REALIZAR PRÁCTICAS DESLEALES PARA CON LA INSTITUCIÓN O DEMÁS LICITANTES;
- VI. INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, NO FORMALICEN EL CONTRATO ADJUDICADO POR LOS CONVOCANTES;
- VII. NO SOSTENER SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN; Y
- VII. LAS DEMÁS PREVISTAS POR LA LEY O EN OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES

PUNTO 16.- DE LAS SANCIONES

16.1.- LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA LICITACIÓN, BASES Y CONTRATOS RESPECTIVOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SERÁN LAS ESTIPULADAS EN LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS DE LA LEY NÚMERO 539, ASÍ COMO LAS DEMÁS PREVISTAS POR LA LEY QUE LAS REGULA O EN OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES.



ARTÍCULO 73.- A LOS PROVEEDORES O LICITANTES QUE INFRINJAN ESTA LEY SE LES APPLICARÁN LAS SANCIONES SIGUIENTES:

I. **MULTA DE CIEN A MIL UMAS; Y**

II. **PROHIBICIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DURANTE DOS AÑOS.**

ARTÍCULO 74.- AL PROVEEDOR QUE, EN FORMA REITERADA, INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, SE LE CANCELARÁ SU REGISTRO DE MANERA DEFINITIVA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LAS DEMÁS INSTITUCIONES.

**ARTÍCULO 75.- LAS SANCIONES DE PROHIBICIÓN GENERAL O CANCELACIÓN DEFINITIVA SERÁN SIN PERJUICIO DE LAS ECONÓMICAS QUE PROCEDAN.
ASÍ COMO LAS DEMÁS PREVISTAS POR LA LEY QUE LAS REGULA O EN OTROS ORDENAMIENTO APLICABLES.**

16.2. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 62 DE LA LEY NÚMERO 539, SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES POR MORA Y POR INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL AL O LOS PARTICIPANTES ADJUDICADOS EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO SE ATRASE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN EL IMPORTE DEL **5 AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL** DE ATRASO, EL CUAL SERÁ DEDUCIDO DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR. LA SUMA DE DICHAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER DEL MONTO DE LA FIANZA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN TAL SUPUESTO, SE INICIARÁ EL PROCESO DE RESCICIÓN DEL CONTRATO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL DESCUENTO QUE SE APLIQUE AL LICITANTE ADJUDICADO, POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL; EN EL SUPUESTO QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHA PENALIZACIÓN, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LA MISMA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

PUNTO 17.- DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

17.1.- LOS ACTOS O RESOLUCIONES DEFINITIVOS DICTADOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PODRÁN SER IMPUGNADOS POR EL LICITANTE AGRAVIADO MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XX, 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL TITULO CUARTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DE APLICACIÓN SUPLETORIA, TIENEN DERECHO A PROMOVER **RECURSO DE REVOCACIÓN** CONTRA LOS ACTOS O RESOLUCIONES DEFINITIVAS DICTADOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS EN CITA **ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

PUNTO 18.- DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

PÁGINA 28 DE 63



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER

Servicios de Salud
de Veracruz

18.1.- LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PODRÁ MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTAS BASES DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIENDO DAR AVISO DE LAS MODIFICACIONES A LOS PARTICIPANTES. PARA AQUÉLLOS QUE NO ACUDAN A LA JUNTA DE ACLARACIONES, DICHAS MODIFICACIONES PODRÁN SER CONSULTADAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-2024/>

PUNTO 18.- DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

18.1.- LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PODRÁ MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTAS BASES DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIENDO DAR AVISO DE LAS MODIFICACIONES A LOS PARTICIPANTES. PARA AQUÉLLOS QUE NO ACUDAN A LA JUNTA DE ACLARACIONES, DICHAS MODIFICACIONES PODRÁN SER CONSULTADAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-2024/>

XALAPA, VER A 09 DE ABRIL DEL 2024
ATENTAMENTE

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO.



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO 1

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-005-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN
ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES
A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

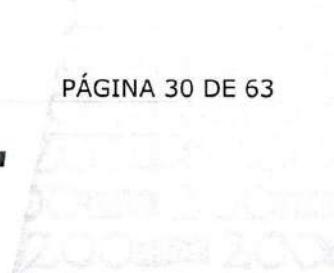
EL QUE SUSCRIBE____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "____", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA CONCERNIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-005-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle y Número:
Colonia:
Delegación o municipio:
Código Postal:
Entidad Federativa:
Teléfonos:
Correo Electrónico:
Número de Escritura, nombre y número del notario que dio fe y fecha:
Descripción del Objeto Social:
Reforma al acta constitutiva:
Relación de Accionistas
Nombre (s):
Nombre del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades.
Número de Escritura, nombre y número del notario ante el cual se otorgó y fecha:

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.

PÁGINA 30 DE 63





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO N° 2

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-005-2024

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA** " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL DOMICILIO,
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CITATORIOS,
EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMES O DOCUMENTOS Y, EN SU CASO,
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-
103T00000-005-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE
ANESTESIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS
DE SALUD DE VERACRUZ.**, SON LOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN:

TÉLEFONO:

DOMICILIO:

CORREO ELECTRÓNICO:

EN EL SUPUESTO DE QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CAMBIE LOS DATOS DE
CONTACTO MENCIONADOS ANTERIORMENTE, LO NOTIFICARÉ POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA DE **SESVER**.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.

PÁGINA 31 DE 63





ANEXO N° 3

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-005-2024
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

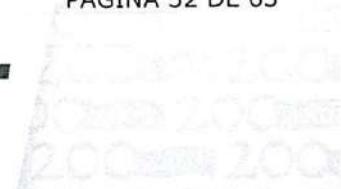
EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARÉ CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, EN OBSERVANCIA DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

NOTA: TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EN LA CUAL SE INDICA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO Y NO CAUSA OBLIGACIONES FISCALES).

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO N° 4

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-005-2024
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " _____ "**), MANIFIESTO, BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO,
PRESENTARÉ LA CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES
DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE** O, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO
REGISTRO, ME COMPROMETO A REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y,
POSTERIORMENTE, ENTREGAR A **SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**
FOTOCOPIA DEL TRÁMITE Y REGISTRO.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA
LICITANTE.

PÁGINA 33 DE 63





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO N° 5

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-005-2024
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

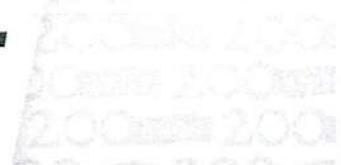
EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO Y ACEPTE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS
EN LA LEY NÚMERO 539; ASÍ MISMO, QUE CONOZCO LAS BASES DE LA **LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-005-2024 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ.** Y ACEPTE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS
EN ELLAS Y EN SUS ANEXOS.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA
LICITANTE.

PÁGINA 34 DE 63





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO N° 6

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-005-2024

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " _____"**), MANIFIESTO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ABSTENDRÉ DE LLEVAR A CABO
CONDUCTAS (**POR MÍ MISMO/ POR MI REPRESENTADA**) O A TRAVÉS DE
INTERPÓSITA PERSONA, QUE PUEDAN HACER QUE LOS FUNCIONARIOS
ENCARGADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-
**005-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE
ANESTESIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS
PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.** INDUZCAN O
ALTEREN LAS EVALUACIONES DE MIS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL
PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS
VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

PÁGINA 35 DE 63





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO N° 7

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-005-2024

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

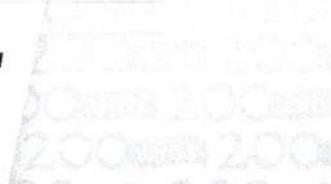
EN RELACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-005-2024
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA
DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ.** Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA
PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
QUE **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DE LA EMPRESA " "),**
(NO ME ENCUENTRO O NO SE ENCUENTRA) EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE
ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539, COMO IMPEDIMENTOS PARA
CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA
LICITANTE.

PÁGINA 36 DE 63





ANEXO N° 8

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-005-2024

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-005-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE... (CONTINUAR EL TEXTO SEGÚN EL CASO):

PERSONA FÍSICA:

...EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE COMPLETO) _____ ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

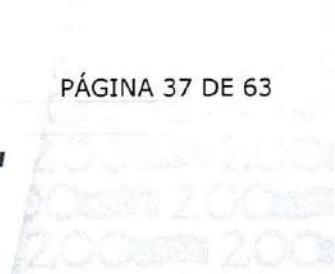
PERSONA MORAL:

...EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE COMPLETO) _____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL) _____ Y LOS SOCIOS O ACCIONISTAS (DETALLAR NOMBRES) _____ QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑAMOS EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

C.C.P. M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ. - TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. - PARA SU CONOCIMIENTO. UBICADO EN XALAPEÑOS ILUSTRES N° 3, COL. CENTRO C.P. 91000, XALAPA, VERACRUZ.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER

Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO N° 9

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-005-2024
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD, QUE CUENTO CON LOS RECURSOS HUMANOS Y LA CAPACIDAD
TÉCNICA Y FINANCIERA SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y
CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL N° LPN-103T00000-005-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN
ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS UNIDADES
HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA
LICITANTE.

PÁGINA 38 DE 63



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO N° 10

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-005-2024

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

P R E S E N T E

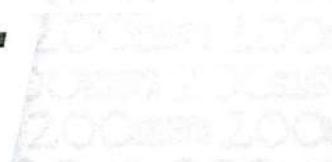
EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD, QUE LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN Y PREPARACIÓN DE MIS
PROPOSICIONES, ASI COMO AQUELLOS QUE SE GENEREN EN CASO DE SER
ADJUDICADO, POR EL TRASLADO Y ASEGURAMIENTO DE LOS EQUIPOS E INSUMOS,
CORRERA POR MI CUENTA, DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-
103T00000-005-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL
SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS
PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, LIBERANDO A SESVER
DE REINTEGRARLOS.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA
LICITANTE.

PÁGINA 39 DE 63





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO N° 11

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-005-2024
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LIBERO A **SESVER** DE
CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL, LABORAL,
DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INTELECTUAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER
OTRA ÍDOLE DERIVADA DE LA CONTRATACIÓN OBJETO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL N° LPN-103T00000-005-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN
ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS UNIDADES
HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA
LICITANTE.

PÁGINA 40 DE 63



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO N° 12

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-005-2024
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EL AVISO DE PRIVACIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY NÚMERO
316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS
PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LA LEY 875 DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE
VERACRUZ.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA
EMPRESA LICITANTE.

PÁGINA 41 DE 63



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO N°13

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-005-2024
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD QUE MI DOMICILIO, UBICADO EN LA
CALLE _____, NÚMERO _____,
COLONIA _____, C.P. _____, CIUDAD _____,
ESTADO _____, COINCIDE CON EL DE LA CONSTANCIA DE
SITUACIÓN FISCAL PRESENTADA, ASÍ MISMO, ANEXO REPORTE FOTOGRÁFICO
RECIENTE, EN EL CUAL SE ADVIERTE NÚMERO EXTERIOR DEL DOMICILIO, FACHADA,
INTERIOR Y LA NOMENCLATURA DE LA CALLE EN LA QUE SE ENCUENTRA DICHO
INMUEBLE.

**NOTA: DEBERÁN AGREGARSE LAS FOTOS NECESARIAS QUE RESPALDEN ESTE
DOCUMENTO.**

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA
LICITANTE.

PÁGINA 42 DE 63





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO N°14

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-005-2024
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD QUE AUTORIZO QUE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ,
REALICE VISITAS A MIS INSTALACIONES UBICADAS EN LA
CALLE_____, NÚMERO_____,
COLONIA_____, C.P._____, CIUDAD_____,
ESTADO_____, TELÉFONO_____, EL RESPONSABLE DE
ATENDER LA VISITA SERÁ_____, EN
HORARIO DE _____. LOS DÍAS_____; PREVIO A LA
EMISIÓN DEL FALLO Y BRINDARÉ TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA
LICITANTE.

PÁGINA 43 DE 63





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER

Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO N° 15

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-005-2024

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

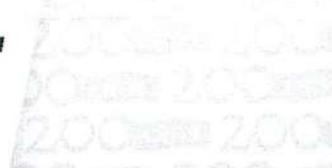
EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD QUE SE ME COMPROMETO A MANTENER EN ESTRICTA
CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LA **LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-005-2024 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ.**

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA
EMPRESA LICITANTE.

PÁGINA 44 DE 63





SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

ANEXO N° 16

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA

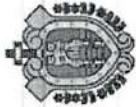
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-005-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL
SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ.**

DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS A DOTAR EN COMODATO

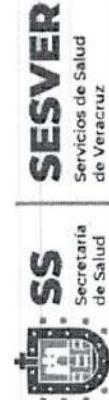
NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y Teléfono

FECHA: _____

No.	UNIDAD HOSPITALARIA	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	MONITOR DE PROFUNDIDAD ANESTÉSICA	VIDEOLARINGOSCOPIO	MONITOR DE GASTO CARDIACO NO INVASIVO	MONITOR NO INVASIVO DE HEMOGLOBINA
1	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ						
2	HOSPITAL GENERAL DE TARIMoya (VERACRUZ)						
3	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO						
4	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA						
5	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO						



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

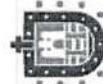
No.	UNIDAD HOSPITALARIA	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	UNIDAD DE PROFUNDIDAD ANESTÉSICA RESONANCIA MAGNÉTICA	VIDEOLARINGOSCOPIO	MONITOR DE GASTO CARDIACO NO INVASIVO	MONITOR NO INVASIVO DE HEMOGLOBINA
6	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN HOSPITAL GENERAL MARTINEZ DE LA TORRE						
7	CENTRO ESTATAL DE CANCEREOLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA						
8	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN						
9	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARÍAS						
10	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUILL BELENGUER						
11	HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCÁZAR						
12	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO						
13							

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIEDAD TÉCNICA

ANEXO 16 B

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-005-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

SOCONUSCO N° 31	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO
COL. AGUACATAL	
C.P. 91130	
XALAPA, VER.	

NOMBRE DEL EQUIPO:	CANTIDAD:	MARCA:	FABRICANTE:	MODELO:	REGISTRO SANITARIO/VIGENCIA:	CERTIFICADO DE CALIDAD:	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN FICHA	CARACTERÍSTICAS (REFERENCIA)	TÉCNICAS (REFERENCIA)	PROPOSICIONES	

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recaudos de firmas).



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO 16 C

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-005-2024 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ.

EQUIPO MÉDICO PROPIEDAD DE SESVER, PARA OTORGAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO (DISTRIBUCIÓN).

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO

FECHA: _____

UNIDAD HOSPITALARIA	NÚMERO DE MAQUINA DE ANESTESIA INTERMEDIA
HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	
HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	
HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	
HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	
CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	
HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	
HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE	
CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	
HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	
HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOÁLCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARIAS	
HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUILL BELENGUER	
HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCÁZAR	
HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-005-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

ANEXO 16 D

SOCONUSCO N° 31	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO COL. AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-005-2024 CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ	FECHA:

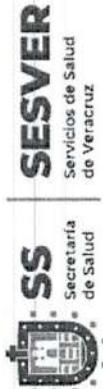
CONSUMOS MÉDICOS POR TIPO DE ANESTESIA (GENERAL, REGIONAL Y SEDACIÓN)

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz
ANEXO 16 E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-005-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

PERSONAL TÉCNICO

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO

FECHA: _____

UNIDAD HOSPITALARIA	TURNO		
	MATUTINO (CANTIDAD)	VESPERTINO (CANTIDAD)	NOCTURNO (CANTIDAD)

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido.
(Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO 16 F

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-005-2024 RELATIVA A
LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ.**

SOCONUSCO N° 31
COL. AGUACATAL
C.P. 91130
XALAPA, VER.

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-103T00000-005-2024
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN
ABIERTA DEL SERVICIO DE
ANESTESIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS
PERTENECIENTES A SERVICIOS
DE SALUD DE VERACRUZ

FECHA:

SOFTWARE DE ANÁLISIS Y REPORTE ESTADÍSTICO

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA INFORMÁTICO OFERTADO PARA LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la
empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de
encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO N° 17

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-005-2024

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA
DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ.**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " ")**, POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO,
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-005-2024 CONTRATACIÓN
ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS
PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ** GARANTIZARÉ EL
SERVICIO POR IRREGULARIDADES, DEFICIENCIAS, CONDICIONES NO PACTADAS ASÍ
COMO POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES QUE SE
DESCRIBEN EN EL **ANEXO TÉCNICO** Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE
HUBIERE INCURRIDO, SIN CARGO ALGUNO PARA **SESVER**, EN LOS TÉRMINOS
SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y/O EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, DURANTE
LA VIGENCIA EL CONTRATO Y 60 DÍAS POSTERIORES A LA MISMA POR
IRREGULARIDADES. EN CASO DE HACER EFECTIVA DICHA GARANTÍA, ME COMPROMETO
A SUBSANAR LAS IRREGULARIDADES CORRESPONDIENTES EN UN PLAZO DE **MAYOR DE
24 HORAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE REALICE SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.**

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO
DE LA EMPRESA LICITANTE.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-005-2024 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ.**

FECHA: _____

FORMATO DE CONSTANCIA DE VISITAS HOSPITALARIAS

NOTA: SE PUEDE REALIZAR DE FORMA INDIVIDUAL ESTE FORMATO

Num	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NUMERO DE TELEFONO LOCAL	SELLO	FIRMA
1	VZSSA006972	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	20 DE NOVIEMBRE NO. EXT. 1074 NO. INT. COL. COL. ZARAGOZA C.P. (91700)	229	9317848		
2	VZSSA007730	HOSPITAL GENERAL DE TARIMoya (VERACRUZ)	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	AVENIDA DEL ARBOL ENTRE SABINO Y NACAXTLE NO. EXT. NO TIENE NO. INT. COL. RESERVA TARIMoya 2 C.P. (91855)	229	9866569		
3	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	07 - ORIZABA	138 - RÍO BLANCO	0001 - RÍO BLANCO	ENTRONQUE AUTOPISTA ORIZABA-PUEBLA KM. 2 NO. EXT. NO TIENE NO. INT. COL. REFORMA C.P. (94735)	272	7252703		
4	VZSSA001355	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	06 - CÓRDOBA	044 - CÓRDOBA	0001 - CÓRDOBA	KM. 341.5 CARRETERA A VERACRUZ NO. EXT. NO TIENE NO. INT. COL. INDUSTRIAL C.P. (94690)	271	7120315		
5	VZSSA002965	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	AVENIDA RUIZ CORTINES NO. EXT. 2903 NO. INT. COL. COL. UNIDAD MAGISTERIAL C.P. (91020)	228	8144500		
6	VZSSA002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	PEDRO RENDÓN NO. EXT. 1 NO. INT. , ENTRE CALLE ALONSO GUIDO Y CALLE NICOLAS BRAVO, COL. CENTRO C.P. (91000)	228	8188090		
7	VZSSA003361	HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE	04 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	102 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	0001 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	CARRETERA FEDERAL TLAPACOYAN-NAUTLA KM. 55 NO. EXT. NO TIENE NO. INT. COL. LAS PALMAS C.P. (93600)	232	3730456		
8	VZSSA002953	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	AGUASCALIENTES NO. EXT. 100 NO. INT. COL. PROGRESO MACUILTEPETL C.P. (91130)	228	8433590		
9	VZSSA003595	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLAN	11 - COATZACO ALCOS	108 - MINATITLÁN	0001 - MINATITLÁN	AVENIDA 18 DE OCTUBRE NO. EXT. 114 NO. INT. COL. SANTA CLARA C.P. (96730)	922	2233772		



FORMATO DE CONSTANCIA DE VISITAS HOSPITALARIAS

Num	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NUMERO DE TELEFONO LOCAL	SELLO	FIRMA
10	VZSSA001150	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARIAS	11 - COATZACOALCOS	039 - COATZACOALCOS	0001 - COATZACOALCOS	ZARAGOZA NO. EXT. 801 NO. INT. COL. CENTRO C.P. (96400)	921	2125112		
11	VZSSA004370	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUILL BELENGUER	03 - POZA RICA	124 - PAPANTLA	0001 - PAPANTLA DE OLARTE	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NO. EXT. 618 NO. INT. COL. CENTRO C.P. (93400)	784	8420094		
12	VZSSA006815	HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCAZAR	02 - TUXPAN	189 - TUXPAN	0001 - TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	ÁLVARO OBREGÓN NO. EXT. 13 NO. INT. COL. CENTRO C.P. (92800)	783	8340199		
13	VZSSA004744	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	03 - POZA RICA	131 - POZA RICA DE HIDALGO	0001 - POZA RICA DE HIDALGO	DE LAS FLORES NO. EXT. NO TIENE NO. INT. COL. LAS VEGAS C.P. (93210)	782	8239815		

NOTA: REGISTRAR FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA PARA CADA SERVICIO EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA. SE PRESENTARÁ UN SOLO FORMATO CON LAS FIRMAS DE LOS HOSPITALES SEGÚN CORRESPONDA.



ANEXO 19

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-005-2024 RELATIVA A
LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ.

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103T00000-005-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
	FECHA:

PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA	CANTIDAD MÍMINA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO POR PROCEDIMIENTO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ANESTESIA GENERAL				\$	\$
ANESTESIA REGIONAL				\$	\$
SEDACIÓN				\$	\$
SUBTOTAL MONTO MÁXIMO				\$	
IVA 16%				\$	
TOTAL MONTO MÁXIMO				\$	

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO 20

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-005-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBÉ, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ME COMPROMETO A SOSTENER LOS PRECIOS OFERTADOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-005-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SU AMPLIACIÓN SI LA HUBIERA.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

A t e n t a m e n t e

(NOMBRE Y FIRMA)

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER

Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO 21

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-005-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN
ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS
PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-
103T00000-005-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ME PERMITO ASENTAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES ECONÓMICAS DE VENTA:

- a) LA FORMA DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS;
- b) EL LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS;
- c) EL TIEMPO DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS;
- d) LA FORMA DE PAGO Y
- e) DE SER EL CASO TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

* NOTA: DEBERÁ TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

A t e n t a m e n t e

(NOMBRE Y FIRMA)

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO 22

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-005-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN
ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS
PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por este conducto le manifiesto a usted, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-005-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias de conformidad a los datos siguientes:

1. NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:
2. BANCO:
3. NÚMERO DE CUENTA (18 DÍGITOS):
4. SUCURSAL:
5. POBLACIÓN:
6. NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A)
7. PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:
8. FECHA DE AUTORIZACIÓN:

* NOTA: DEBERÁ TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

A t e n t a m e n t e

(NOMBRE Y FIRMA)

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. (2228) 842 3000, Ext. 3501
www.veracruz.gob.mx



PAGINA 59 DE 63



ANEXO 23

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-005-2024

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA
DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ.

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME PERMITO MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-005-2024**, ME COMPROMETO A PRESENTAR LA FIANZA SOLICITADA EN EL PUNTO **12.6** DE LAS BASES DE ACUERDO AL SIGUIENTE TEXTO:

INSTITUCIÓN DE FIANZAS) DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (ANOTAR DOMICILIO).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA).

(DATOS DE LA PÓLIZA)

NÚMERO: (NÚMERO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS)

MONTO AFIANZADO: (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL I.V.A.)

MONEDA: _____.

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.

BENEFICIARIO: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: AVENIDA XALAPA NÚMERO 301, COLONIA UNIDAD DEL BOSQUE PENSIONES, C.P. 91017, XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA).

CONTRATANTE: (ANOTAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

PARA GARANTIZAR POR EL FIADO: (ANOTAR EL NOMBRE DEL FIADO YA SEA PERSONA FÍSICA O MORAL), CON R.F.C. (ANOTAR R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL FIADA) Y DOMICILIO (ANOTAR EL DOMICILIO CONSIGNADO EN EL ACTO O CONTRATO), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO PÚBLICO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO, TIPO Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO) DE (ANOTAR LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO), CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A TRAVÉS DE LA (ANOTAR LA DENOMINACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD) Y DICHO



FIADO, CUYO OBJETO SE HACE CONSISTIR EN (ANOTAR EL OBJETO DEL CONTRATO), POR EL MONTO TOTAL DE (ANOTAR EL MONTO DEL CONTRATO), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; ASIMISMO Y DE NO SUSTITUIRSE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, IGUALMENTE PERMANECERÁ PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL ALUDIDO CONTRATO Y, EN TODO CASO EN SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS. LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, A TRAVÉS DE LA PRESENTE PÓLIZA, EXPRESAMENTE ACEPTE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR Y RECONOCER: A) EN SU FORMA Y TÉRMINOS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL FIADO CON MOTIVO DEL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO Y CONVENIOS MODIFICATORIOS RESPECTIVOS; B) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS ACCESORIOS LEGALES EN LOS PROPIOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL ACTO O CONTRATO O ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; C) REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD REQUERIDA Y, EN SU CASO, INCLUIR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; LO ANTERIOR, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS LO COMUNIQUE CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS A LA BENEFICIARIA PARA QUE SE ABSTENGA DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME; D) QUE EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICA LA NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS Y, POR TANTO, SUBSISTE LA RESPONSABILIDAD EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIO EN LA PÓLIZA DE FIANZA, E INCLUSO EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS; E) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE Y CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL ACTO O CONTRATO Y, CONTINUARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN VIGOR, EN CASO DE QUE LA "CONTRATANTE" OTORGUE AL FIADO PRÓRROGAS, ESPERAS, MODIFICACIONES, DIFERIMENTOS O SUSPENSIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES GARANTIZADAS, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR ENDOSOS O EL CONSENTIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS Y, SIN QUE TALES SUPUESTOS, INCLUSIVE PUDIERAN ENTENDERSE COMO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL. ASIMISMO LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA; DE ESTA FORMA LA VIGENCIA, NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, NI TAMPOCO EN TANTO LA BENEFICIARIA TENGA EXPEDITAS SUS FACULTADES PARA EJERCERLAS DENTRO DEL PLAZO A QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; F) QUE PARA TENER POR CANCELADA LA PÓLIZA Y QUEDÉ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA, NECESARIAMENTE DEBE RECIBIR POR ESCRITO EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, ASÍ COMO LA FIANZA EN VÍA DE DEVOLUCIÓN; BAJO EL ENTENDIMIENTO QUE, DE NO ACTUALIZARSE DICHA FORMALIDAD, LA PÓLIZA CONTINUARÁ VIGENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES; G) PARA EL CASO DE QUE LA FIANZA SE VUELVA EXIGIBLE, SOMETERSE A LAS FORMALIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES, CONCATENADOS CON LAS DIVERSAS ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 1º FRACCIÓN I Y 3º DEL REGLAMENTO; H) PARA EL CASO DE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LO CONSIDEREN CONVENIENTE, SU CONSENTIMIENTO PARA QUE LA PÓLIZA DE FIANZA, UNA VEZ ENTREGADO Y RECIBIDO FORMALMENTE EL PRODUCTO OBJETO DEL ACTO O CONTRATO, PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LOS PLAZOS PREVISTOS POR LA DISPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, SEGÚN CORRESPONDA O, EN SU CASO, A PARTIR DE QUE HAYA CONCLUIDO EL PERÍODO QUE RESULTE PARA QUE EL FIADO CUMPLA TOTALMENTE CON LA CORRECCIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN QUE REQUIERA LA ATENCIÓN DE LOS VICIOS Y LOS DEFECTOS O CON LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL ACTO O CONTRATO, DESDE LUEGO PREVIO CONOCIMIENTO QUE



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

SE LE HUBIERE HECHO DE LOS DEFECTOS, VICIOS O RESPONSABILIDADES A CARGO DEL FIADO; ASIMISMO TAL CONSENTIMIENTO SE ENTIENDE, POR UNA PARTE PARA QUE LA FIANZA PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA Y, POR OTRA TAL VIGENCIA PERMANEZCA EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL FIADO PARA REALIZAR LAS CORRECCIONES, REPARACIONES, REPOSICIONES O PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR LAS DEMÁS RESPONSABILIDADES RESPECTO DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS SUJETOS A DICHAS OBLIGACIONES; I) LA COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, PARA HACER EFECTIVA LA PRESENTE GARANTÍA ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS, PRESTADOR DE SERVICIOS O CONTRATISTA FIADOS, SEGÚN SEA EL CASO; J) QUE TIENE INSTALADAS Y AUTORIZADAS SUCURSALES U OFICINAS DE SERVICIO EN EL ESTADO DE VERACRUZ QUE CORRESPONDEN A LA REGIÓN COMPETENCIA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA QUE ANTE DICHAS SUCURSALES U OFICINAS, SE DIRIJAN Y PRESENTEN REQUERIMIENTOS DE PAGO CON CARGO A LAS RESPECTIVAS PÓLIZAS DE FIANZA QUE SE HAGAN EFECTIVAS, Y LOS RECIBA EL PERSONAL EMPLEADO PARA QUE LOS ENTREGUE A QUIEN SEGÚN SUS FUNCIONES CORRESPONDA; K) ENTREGAR A LA BENEFICIARIA UNA COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO O DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA AL EFECTO; Y L) DE EXISTIR CONTROVERSIAS EN MATERIA DE INTERPRETACIÓN O POR LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA, SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN POR RAZÓN DE TERRITORIO DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.- FIN DEL TEXTO.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.



ANEXO N° 24

INFORMATIVO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-005-2024

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA
DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ.**

FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ,
LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS:

A) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y LEGAL.

NO.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

B) De carácter técnico.

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

A T E N T A M E N T E

Nombre del Representante Legal

Cargo en la Empresa

Firma

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se recomienda entregarlo en archivo electrónico en programa Word en office 2003-2007.

ANEXO A



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

SERVICIO DE ANESTESIA
DIRECTORIO

NÚM	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCIÓN	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	DOMICILIO	PAGINA 1 DE 2	
							CLAVE LADA	NÚMERO DE TELÉFONO LOCAL
1	VZSSA006972	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	20 DE NOVIEMBRE NO. EXT. 1074, COL. COL. ZARAGOZA C.P. (91700)	229	9317848
2	VZSSA007730	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	AVENIDA DEL ARBOL ENTRE SABINO Y NACAXTLE NO. EXT. NO TIENE NO. COL. RESERVA TARIMOYA 2 C.P. (91855)	229	9856569
3	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	07 - ORIZABA	138 - RÍO BLANCO	0001 - RÍO BLANCO	ENTRONQUE AUTOPISTA ORIZABA-PUEBLA KM. 2 NO. EXT. NO TIENE NO. INT. COL. REFORMA C.P. (94735)	272	7252703
4	VZSSA001355	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	06 - CÓRDOBA	044 - CÓRDOBA	0001 - CÓRDOBA	KM. 341.5 CARRETERA A VERACRUZ NO. EXT. NO TIENE NO. COL. INDUSTRIAL C.P. (94690)	271	7120315
5	VZSSA002965	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	AVENIDA RUIZ CORTINES NO. EXT. 2903, COL. COL. UNIDAD MAGISTERIAL C.P. (91020)	228	8144500
6	VZSSA002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	PEDRO RENDON NO. EXT. 1. ENTRE CALLE ALONSO GUIDO Y CALLE NICOLAS BRAVO, COL. CENTRO C.P. (91000)	228	8188090
7	VZSSA003361	HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE	04 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	102 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	0001 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	CARRETERA FEDERAL TLAPACOYAN-NAUTLA KM. 55 NO. EXT. NO TIENE NO. COL. LAS PALMAS C.P. (93600)	232	3730456
8	VZSSA002953	CENTRO ESTATAL DE CANCERLOGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	AGUASCALIENTES NO. EXT. 100, COL. PROGRESO MACUILTEPEL C.P. (91130)	228	8433590
9	VZSSA003595	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	11 - COATZACOALCOS	108 - MINATITLÁN	0001 - MINATITLÁN	AVENIDA 18 DE OCTUBRE NO. EXT. 114, COL. SANTA CLARA C.P. (96730)	922	2233772



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

SERVICIO DE ANESTESIA
DIRECTORIO

NUM	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCIÓN	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	DOMICILIO	PAGINA 2 DE 2	
							CLAVE LADA	NUMERO DE TELEFONO LOCAL
10	VZSSA001150	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARIAS	11 - COATZACOALCOS	039 - COATZACOALCOS	0001 - COATZACOALCOS	ZARAGOZA NO. EXT. 801, COL. CENTRO C.P. (96400)	921	2125112
11	VZSSA004370	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR JOSE BUILL BELENGUER	03 - POZA RICA	124 - PAPANTLA	0001 - PAPANTLA DE OLARTE	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NO. EXT. 618, COL. CENTRO C.P. (93400)	784	8420094
12	VZSSA006815	HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCAZAR	02 - TUXPAN	189 - TUXPAN	0001 - TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO	ÁLVARO OBREGÓN NO. EXT. 13, COL. CENTRO C.P. (92800)	783	8340199
13	VZSSA004744	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	03 - POZA RICA	131 - POZA RICA DE HIDALGO	0001 - POZA RICA DE HIDALGO	DE LAS FLORES NO. EXT. NO TIENE NO. COL. LAS VEGAS C.P. (93210)	782	8239815

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

ANEXO B



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud
SERVICIOS
ESPECIALES
DE VERACRUZ



VERA
CRUZ
MÁS LLENA DE GRBULLO

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

SERVICIO DE ANESTESIA
PROCEDIMIENTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS POR UNIDAD MÉDICA

NÚM	HOSPITAL	ANESTESIA GENERAL	
		MÍNIMO	MÁXIMO
1	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	960	2400
2	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	58	144
3	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	336	840
4	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	211	528
5	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	640	1600
6	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	426	1064
7	HOSPITAL GENERAL MARTINEZ DE LA TORRE	106	264
8	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLÓGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	285	712
9	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	35	88
10	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARIAS	214	536
11	HOSPITAL GENERAL DE PAPANTLA DR. JOSE BUILL BELENGUER	93	232
12	HOSPITAL GENERAL DE TUXPAN DR. EMILIO ALCAZAR	93	232
13	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	352	880

ANESTESIA REGIONAL	
MÍNIMO	MÁXIMO
680	2200
442	1104
832	2080
640	1600
960	2400
835	2088
675	1688
136	340
470	1176
694	1736
288	720
259	648
637	1592

SEDACIÓN	
MÍNIMO	MÁXIMO
256	640
77	192
266	664
176	440
179	448
214	536
54	136
432	1080
109	272
179	448
35	88
80	200
205	512

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

ANEXO C



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

SERVICIO DE ANESTESIA
EQUIPOS A DOTAR EN COMODATO POR UNIDAD MÉDICA

EQUIPO A PROVEER								
NUM	UNIDAD HOSPITALARIA	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	UNIDAD DE ANESTESIA PARA RESONANCIA MAGNETICA	MONITOR DE PROFUNDIDAD ANESTESICA	VIDEOLARING OSCPIO	MONITOR DE GASTO CARDIACO NO INVASIVO	MONITOR NO INVASIVO DE HEMOGLOBINA
1	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	3	2	1	3	1	1	1
2	HOSPITAL GENERAL DE TARIMoya (VERACRUZ)	2	-	-	-	-	-	-
3	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	-	2	-	1	1	-	-
4	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	-	2	-	1	-	-	-
5	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO-	4	3	-	3	1	1	1
6	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	-	1	-	1	1	-	-
7	HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE	3	-	-	1	-	-	-
8	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLÓGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	-	3	1	-	1	-	1
9	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	1	-	-	-	-	-	-
10	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARÍAS	5	-	-	2	1	-	-
11	HOSPITAL GENERAL DE PAPANTLA DR. JOSE BULL BELENGUER	1	-	-	-	-	-	-
12	HOSPITAL GENERAL DE TUXPAN DR. EMILIO ALCÁZAR	2	-	-	1	-	-	-
13	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	-	2	-	2	1	-	-
TOTALES		21	15	2	15	7	2	3

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ,
JEFÁ DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

DRA. MARÍA DE LOS ANGELES PÉREZ GIL,
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

ANEXO C-1



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

SERVICIO DE ANESTESIA

EQUIPO MÉDICO PROPIEDAD DE SESVER, PARA OTORGAR EL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR UNIDAD MÉDICA

RENGLÓN	UNIDAD HOSPITALARIA	MAQUINA DE ANESTESIA INTERMEDIA
1	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	8
2	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	1
3	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	1
4	HOSPITAL GENERAL CÓRDOBA YANGA	2
5	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	3
6	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	3
7	HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE	1
8	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	8
9	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	1
10	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARÍAS	3
11	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUILL BELENGUER	1
12	HOSPITAL GENERAL DE TUXPAN DR. EMILIANO ALCÁZAR	2
13	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	3

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN
DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

ANEXO D



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

SERVICIO DE ANESTESIA
INSUMOS POR TIPO DE ANESTESIA

PÁGINA 1 DE 2

ANESTESIA GENERAL			
RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	010.000.0233.00	SEVOFLURANO, SOLUCIÓN	45 ml
2	010.000.3422.00	KETOROLACO TROMETAMINA, SOLUCIÓN INYECTABLE	2
3	010.000.0246.00	PROPOFOL, EMULSIÓN INYECTABLE	1
4	010.000.0254.00	BROMURO DE VECURONIO O	1
5	010.000.4059.00	BROMURO DE ROCURONIO, SOLUCIÓN INYECTABLE	1
6	010.000.0204.00	ATROPINA, SOLUCIÓN INYECTABLE	1
7	010.000.5187.00	OMEPRAZOL, SOLUCIÓN INYECTABLE	1
8	010.000.1241.00	METOCLOPRAMIDA, SOLUCIÓN INYECTABLE	1
9	010.000.0291.00	NEOSTIGMINA, SOLUCIÓN INYECTABLE	2
10	060.167.3320/0680/3346/045 8/0466/3304/3312/0482	CÁNULA OROFARÍNGEA (GUEDEL), DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, DIFERENTES MEDIDAS	1
11	S/C	CIRCUITO UNIVERSAL O CIRCUITO BAIN	1
12	S/C	MASCARILLA FACIAL	1
13	060.167.4922	SONDA NELATON	1
14	060.168.2529	TUBO ENDOTRAQUEAL	1
15	060.330.0054	ELECTRODOS ECG	5
16	060.456.0318/0359/0300/033 4/0367	GUANTES PARA CIRUGÍA, DIFERENTES MEDIDAS	2
17	060.550.2590	JERINGA1ML	1
18	060.330.0438	JERINGA 5ML	2
19	060.550.0446	JERINGA 10ML	3
20	060.550.0453	JERINGA 20ML	2
21	605.500.685	AGUJA HIPODÉRMICA	1
22	S/C	CAL CALCICA	A consumo
23	S/C	ESTILETE PARA INTUBACIÓN	1
24	060.231.0583	PAQUETE DE ROPA PARA CIRUGIA GENERAL UNIVERSAL	1
25	S/C	HOJA PARA VIDEOLARINGOSCOPIO	MAXIMO 8 AL MES PARA HOSPITALES QUE CUENTEN CON EL EQUIPOS
26	S/C	SENSOR PARA GASTO CARDIACO NO INVASIVO	MAXIMO 5 PZA AL MES (SOLO PARA HOSPITALES QUE CUENTEN CON EL EQUIPO)
27	S/C	SENSOR PARA MEDICION DE HEMOGLOBINA	MAXIMO 5 PZA AL MES (SOLO PARA HOSPITALES QUE CUENTEN CON EL EQUIPO)



VERACRÚZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

SERVICIO DE ANESTESIA
INSUMOS POR TIPO DE ANESTESIA

PÁGINA 2 DE 2

ANESTESIA REGIONAL			
RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	060.040.9007	AGUJA ESPINAL - WHITACRE Y/O QUINCKE	1
2	060.345.3424	EQUIPO DE BLOQUEO	1
3	060.167.5010-1	CATETER DE OXIGENO PUNTAS NASALES	1
4	060.330.0054	ELECTRODOS ECG	5
5	060.456.0318/0359/0300/033 4/0367	GUANTES PARA CIRUGÍA, DIFERENTES MEDIDAS	2
6	060.550.2590	JERINGA 1ML	1
7	060.330.0438	JERINGA 5ML	2
8	060.550.0446	JERINGA 10ML	3
9	060.550.0453	JERINGA 20ML	2
10	010.000.0262.00	LIDOCAÍNA 2%, SOLUCIÓN INYECTABLE	1
11	010.000.0265.00	LIDOCAÍNA 2% CON EPINEFRINA, SOLUCION INYECTABLE	1
12	010.000.4055.00	BUPIVACAÍNA, SOLUCIÓN INYECTABLE	1
13	010.000.3422.00	KETOROLACO TROMETAMINA, SOLUCIÓN INYECTABLE	1
14	010.000.0204.00	ATROPINA, SOLUCIÓN INYECTABLE	1
15	010.000.5187.00	OMEPRAZOL, SOLUCIÓN INYECTABLE	1
16	010.000.1241.00	METOCLOPRAMIDA, SOLUCIÓN INYECTABLE	1
17	060.231.0609	PAQUETE DE ROPA PARA PARTO / CESAREA	1

SEDACIÓN

RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	010.000.0246.00	PROPOFOL, EMULSIÓN INYECTABLE	1
2	010.000.0233.00	SEVOFLURANO, SOLUCIÓN	15 ml
3	S/C	CIRCUITO UNIVERSAL O CIRCUITO BAIN	1
4	060.167.5010-1	CATETER DE OXIGENO PUNTAS NASALES	1
5	S/C	MASCARILLA FACIAL	1
6	S/C	ELECTRODOS ECG	5
7	060.456.0318/0359/0300/033 4/0367	GUANTES PARA CIRUGÍA, DIFERENTES MEDIDAS	2
8	060.330.0438	JERINGA 5ML	1
9	060.550.0446	JERINGA 10ML	3
10	060.550.0453	JERINGA 20ML	1
11	060.231.0583	PAQUETE DE CIRUGIA GENERAL UNIVERSAL	1

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
TECNOLÓGICO A HOSPITALES

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

ANEXO E



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

SERVICIO DE ANESTESIA
PERSONAL TÉCNICO

#	HOSPITAL	TURNO			
		MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO	FIN DE SEMANA
1	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	4	2	4	2
2	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	1	1	2	1
3	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	2	2	2	1
4	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	2	1	2	1
5	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	3	2	2	1
6	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON	2	1	2	1
7	HOSPITAL GENERAL MARTINEZ DE LA TORRE	1	1	0	0
8	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	2	1	0	1
9	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	1	1	2	1
10	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GOMEZ FARIAS	3	2	2	1
11	HOSPITAL GENERAL DE PAPANTLA DR. JOSE BUILL BELENGUER	1	1	0	1
12	HOSPITAL GENERAL DE TUXPAN DR. EMILIO ALCAZAR	2	1	2	1
13	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	3	2	2	1

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

FICHAS TÉCNICAS



HOJA: 1 de 2

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
MONITOR DE GASTO CARDÍACO NO INVASIVO										
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APPLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
INSABI	61821	33903		EQUIPO	2					

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

MONITOR QUE TRABAJA BAJO UNA PLATAFORMA DE MONITORIZACIÓN NO INVASIVA ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE OBTENER EVALUACIONES DINÁMICAS NO INVASIVAS DEL 100% DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL FLUIDO PARA GUIAR LA GESTIÓN DEL VOLUMEN O ÍNDICE DE VOLUMEN SISTÓLICO (SVI), ÍNDICE CARDÍACO (IC) E ÍNDICE DE RESISTENCIA PERIFÉRICA TOTAL (TPRI), QUE ES UNA MEDIDA DEL TONO VASCULAR OBTENIENDO UN PERFIL CARDIACO COMPLETO DEL PACIENTE Y PERFIL DE OXIGENACIÓN.

- 1 CON CAPACIDAD PARA ADAPTARSE A TECNOLOGÍAS FUTURAS.
- 2 MODO QUE REPRESENTE DE MANERA ANIMADA LOS CAMBIOS FISIOLÓGICOS DEL PACIENTE, QUE PERMITA DETERMINAR CON FACILIDAD LAS CAUSAS ASOCIADAS.
- 3 LA ANIMACIÓN DEBERÁ INCLUIR COMO MÍNIMO:
 - 3.1 LA FRECUENCIA CARDIACA
 - 3.2 EL GASTO CARDÍACO
 - 3.3 EL ESTADO VOLUMÉTRICO
 - 3.4 LA VASCULATURA (EFECTOS DE VASODILATACIÓN O VASOCONSTRICCIÓN)
 - 3.5 EL LÍQUIDO PULMONAR.
- 4 CON PANTALLA TÁCTIL A COLOR, 10" O MAYOR Y TFT 800 X 600 PIXELES O MAYOR TECNOLOGÍA.
- 5 PLATAFORMA QUE PERMITA LA MONITORIZACIÓN DE GASTO CARDÍACO CONTINUO MEDIANTE LAS TÉCNICAS: NO INVASIVO.
- 6 PARA MONITOREO NO INVASIVO:
 - 6.1 MEDIANTE MANGUITO INFLABLE PARA DEDO O MAYOR TECNOLOGÍA.
 - 6.2 QUE PERMITA ACCEDER DE FORMA NO INVASIVA, AUTOMÁTICA Y EN TIEMPO REAL A DATOS HEMODINÁMICOS DE PACIENTES NO CANDIDATOS A UN CATÉTER ARTERIAL.
 - 6.3 CON DESPLIEGUE DEL GASTO CARDIACO, VOLUMEN SISTÓLICO, VARIACIÓN DE VOLUMEN SISTÓLICO, RESISTENCIAS VASCULARES SISTÉMICAS, PRESIÓN SANGUÍNEA CONTINÚA.
- 7 CONTROLES:
 - 7.1 MEDICIÓN DEL GASTO CARDIACO EN FORMA CONTINUA Y EN TIEMPO REAL MEDIANTE PARCHES DE BIOIMPEDANCIA Y BIOREACTANCIA COLOCADOS A NIVEL FRONTAL O POSTERIOR DE LA CAJA TORÁCICA
 - 7.2 PARA TOMA DE GASTO CARDÍACO
 - 7.3 ÍNDICE CARDÍACO



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
MONITOR DE GASTO CARDÍACO NO INVASIVO	

- 7.4 PODER CARDÍACO**
- 7.5 ÍNDICE DE VARIBILIDAD**
- 7.6 RESISTENCIAS TOTALES PERIFÉRICAS**
- 7.7 TONO VASCULAR**
- 7.8 CURVA DE FRANK STALING.**
- 8 MEDICIÓN DE PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA POR ESFIGMOMANÓMETRO PARA CÁLCULO DE RESISTENCIA VASCULARES.**
- 9 MEDICIÓN OXIMETRÍA REGIONAL PARA CORRELACIÓN DEL PERFIL DE OXIGENACIÓN CONTINUO.**
- 10 BATERIA RECARGABLE.**
- 11 CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO.**
- 12 TENSIÓN NOMINAL / CORRIENTE: 100V A 240V AC / 2A**
- 13 MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL**
- 14 INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION AL USUARIO EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.**
- 15 QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, O EN SU CASO SUSTITUCION DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACIÓN.**
- 16 REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF.**
- 17 CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE COFEPRIS VIGENTE O ISO 9001-2000 VIGENTE (FABRICANTES NACIONALES) O TUV, CE, FDA (FABRICANTES EXTRANJEROS CUMPLA CON EL CERTIFICADO 13485).**

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
TECNOLÓGICO A HOSPITALES

AUTORIZÓ

DRA. MARÍA DE LOS ANGELES PÉREZ GIL
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN
DE ATENCIÓN MÉDICA



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
MONITOR DE PROFUNDIDAD ANESTÉSICA										

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61821	33903		EQUIPO	15

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

EQUIPO QUE MONITOREA LA ACTIVIDAD CEREBRAL EN PARTICULAR LAS ONDAS ELECTROENCEFALGRÁFICAS, LAS CUALES SON REGISTRADAS Y PROCESADAS PARA DESPLEGAR UN ÍNDICE DE PROFUNDIDAD ANESTÉSICA.

- 1 MONITOR CON CAPACIDAD DE REGISTRAR LA ACTIVIDAD EN UNO O AMBOS HEMISFERIOS CEREBRALES TENIENDO COMO ALGORITMO DE PROCESAMIENTO LAS ETAPAS DEL SUEÑO (ALFA, BETA Y GAMMA) ARROJANDO UN INDICE ALFA-NUMÉRICO (0 A 100 Y DE "A" A "E") EN DONDE CADA NIVEL CORRESPONDE A UNA ETAPA DISTINTA DE PROFUNDIDAD DEL SUEÑO.
- 2 PUEDA SER UTILIZADO DURANTE PROCEDIMIENTOS DE ANESTESIA GENERAL, SALAS DE RECUPERACIÓN, UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI), OBSTETRICIA Y UNIDADES DE CUIDADOS PEDIÁTRICOS Y ESTUDIOS DEL SUEÑO.
- 3 CON CAPACIDAD DE INCLUIR DIFERENTES ETIQUETAS POR EVENTOS.
- 4 PANTALLA TOUCH SCREEN PARA CONTROL DE TODAS LAS FUNCIONES, DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA A OFERTAR.
 - 4.1 TAMAÑO DE LA PANTALLA DE 8.4" CON UNA RESOLUCIÓN DE 800 X 600 COMO MÍNIMO.
 - 4.2 PESO MÁXIMO DEL MONITOR DE 2.1 KG.
- 5 CON PUERTO USB Y BLUETOOTH PARA EXPORTACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO O MAYOR TECNOLOGÍA
 - 5.1 MEMORIA INTERNA DE 100 HORAS DE ALMACENAMIENTO O MAYOR TECNOLOGÍA.
 - 5.2 CUENTE CON BATERÍA INTERNA CON UNA DURACIÓN DE 120 MINUTOS COMO MÍNIMO.
 - 5.3 ACCESORIOS MÍNIMOS A INCLUIR DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO A REALIZAR:
 - 7.1 CABLE DE 3 PUNTAS PARA MONITORIZACIÓN DE 1 HEMISFERIO.
 - 7.2 CABLE DE 5 PUNTAS PARA MONITORIZACIÓN DE 2 HEMISFERIOS.
 - 8 MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL
- 9 INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION AL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

HOJA: 2 de 2

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
MÓNITOR DE PROFUNDIDAD ANESTÉSICA	

- 10** QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, O EN SU CASO SUSTITUCION DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACIÓN.
- 11** REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF
CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE COFEPRIS VIGENTE O ISO 9001-2000
- 12** VIGENTE (FABRICANTES NACIONALES) O TUV, CE, FDA (FABRICANTES EXTRANJEROS CUENTA CON CERTIFICADO ISO 13485)

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
TECNOLÓGICO A HOSPITALES

AUTORIZÓ

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN
DE ATENCIÓN MÉDICA



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



SS

Secretaría
de Salud

SESVER

Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
MONITOR NO INVASIVO DE HEMOGLOBINA										
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
INSABI	61821	33903		EQUIPO	3					

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

EQUIPO PORTÁTIL QUE PERMITA EL MONITOREO EN PRESENCIA DE MOVIMIENTO Y ANTE SITUACIONES DE BAJA PERFUSIÓN.

1 DESPLIEGUE DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

- 1.1 ÍNDICE DE PERFUSIÓN**
- 1.2 HEMOGLOBINA (SPHB)**
- 1.3 ÍNDICE DE VARIABILIDAD PLETISMOGRÁFICA (PVI)**
- 1.4 CARBOXIHEMOGLOBINA (SPCO)**
- 1.5 METAHEMOGLOBINA (SPMET)**
- 1.6 FRECUENCIA RESPIRATORIA (MEDIANTE MÉTODO ACÚSTICO)**
- 2 BATERÍA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 4 HORAS.**
- 3 DESPLIEGUE DE CURVA DE OXIMETRÍA Y CURVA DE RESPIRACIÓN.**
- 4 ACCESORIOS Y CONSUMIBLES DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO.**
- 5 MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.**
- 6 INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION AL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.**
- 7 QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, O EN SU CASO SUSTITUCIONE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION.**
- 8 REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF.**
- CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE COFEPRIS VIGENTE O**
- 9 ISO 9001-2000 VIGENTE (FABRICANTES NACIONALES) O TUV, CE, FDA (FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLA CON EL CERTIFICADO 13485)**

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
TECNOLÓGICO A HOSPITALES

AUTORIZÓ

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN
DE ATENCIÓN MÉDICA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

HOJA: 1 de 6

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	531.053.0356									
NOMBRE GENÉRICO										
UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD										
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
INSABI	61821	33903		EQUIPO	15					

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

CONJUNTO DE EQUIPOS MÉDICOS UTILIZADOS EN PROCEDIMIENTOS QUE REQUIEREN DE APOYO ANESTÉSICO EN PACIENTES NEONATAL, PEDIÁTRICO, ADULTO Y ADULTO OBESO; CON EL OBJETIVO DE SUMINISTRAR Y MONITORIZAR DE FORMA CONTINUA O INTERMITENTE LA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO, GASES MEDICINALES Y/O AGENTES ANESTÉSICOS. INCLUYE MONITORIZACIÓN DE PARÁMETROS FISIOLÓGICOS INVASIVOS DE FORMA SIMULTÁNEA. ADECUADA PARA PROCEDIMIENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD.

1 GABINETE

- 1.1 MONTAJE PARA DOS VAPORIZADORES O DOSIFICADOR ELECTRÓNICO.
- 1.2 VENTILADOR INTERCONSTRUIDO.
- 1.3 CON AL MENOS CUATRO CONTACTOS ELÉCTRICOS INTERCONSTRUIDOS.
- 1.4 YUGOS PARA CILINDROS DE O2 Y N2O.
- 1.5 CON AL MENOS UN CAJÓN.
- 1.6 MESA DE TRABAJO.
- 1.7 MONTAJE EN MÁQUINA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES.
- 1.8 CUATRO RUEDAS, AL MENOS DOS DE ELLAS CON FRENO O SISTEMA DE FRENO CENTRAL.
- 1.9 MANÓMETROS DIGITALES. CODIFICADOS DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES (O2-VERDE, N2O- AZUL, AIRE- AMARILLO).
- 1.9.1 TRES PARA TOMA MURAL (O2, N2O, AIRE).
- 1.9.2 DOS PARA CILINDROS (O2, N2O).
- 1.10 BATERÍA DE RESPALDO INTERNA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 90 MIN.
- 1.11 CON ILUMINACIÓN PARA EL ÁREA DE TRABAJO.

2 VAPORIZADOR O DOSIFICADOR ELECTRÓNICO DE LA MISMA MARCA QUE LA UNIDAD DE ANESTESIA:

2.1 SUMINISTRAR DOS VAPORIZADORES A ELECCIÓN DEL USUARIO (SEVOFLURANE O ISOFLORANE)..

2.2 CON COMPENSACIÓN EN FLUJO, PRESIÓN Y TEMPERATURA.

2.3 INDICADOR VISUAL DEL NIVEL DE LLENADO DE AGENTE ANESTÉSICO.

2.4 ADAPTADOR PARA EL LLENADO DEL VAPORIZADOR EN CASO DE REQUERIRSE.

3 SUMINISTRO DE GAS FRESCO:

3.1 FLUJÓMETRO VIRTUAL, CON REPRESENTACIÓN GRÁFICA Y NUMÉRICA:

CONTROL DE AJUSTE EN PANTALLA O CONTROL MANUAL DEL FLUJO TOTAL DEL GAS FRESCO Y
3.1.1 DESPLIEGUE DE LA FRACCIÓN INSPIRADA DE OXÍGENO (FIO2).

3.1.2 DESPLIEGUE EN PANTALLA DEL FLUJÓMETRO VIRTUAL PARA CADA GAS MEDICINAL CODIFICADO DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES: O2-VERDE, AIRE- AMARILLO, N2O-AZUL.

3.2 CON MEZCLADOR ELECTRÓNICO.





HOJA: 2 de 6

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	531.053.0356
NOMBRE GENÉRICO	
UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	

- 3.3 GUARDA HIPÓXICA MÍNIMA DE 25%.**
3.4 FLUSH O SUMINISTRO DE OXÍGENO DIRECTO.
4 CIRCUITO DE PACIENTE:
4.1 UN CÁNISTER
4.1.1 CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 700 ML U 800 G.
4.1.2 REUSABLE Y ESTERILIZABLE.
4.1.3 CON FILTRO DE POLVO, EN CASO DE REQUERIRSE.
4.1.4 CON SISTEMA QUE PERMITA EL CAMBIO DE CAL SODADA DURANTE LA VENTILACIÓN MECÁNICA SIN OCASIONAR FUGAS.
4.2 CON TRAMPA DE AGUA, RECIPIENTE CÁNISTER EXTERNO O SISTEMA DE CALENTAMIENTO INTERCONSTRUIDO.
4.3 SALIDA DE GAS FRESCO PARA CIRCUITO AUXILIAR.
4.4 CON SISTEMA DE CONMUTACIÓN ENTRE CIRCUITO CIRCULAR Y CIRCUITO AUXILIAR (TIPO BAIN).
4.5 SISTEMA DE EVACUACIÓN DE GASES ACTIVO O PASIVO.
TODOS LOS ELEMENTOS EN CONTACTO CON EL GAS ESPIRADO POR EL PACIENTE DEBERÁN SER ESTERILIZABLES Y LIBRES DE LÁTEX.
4.7 VÁLVULA AJUSTABLE DE PRESIÓN (APL).
4.8 VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN.
4.9 VÁLVULA DE CONMUTACIÓN BOLSA-VENTILADOR.
4.10 BRAZO AJUSTABLE PARA BOLSA DE VENTILACIÓN MANUAL.
5 VENTILADOR MICROPROCESADO E INTERCONSTRUIDO DE LA MISMA MARCA QUE LA MÁQUINA DE ANESTESIA:
5.1 TECLADO SENSIBLE AL TACTO O DE MEMBRANA O PERILLA SELECTORA.
5.2 DESPLIEGUE DE MENSAJES Y PARÁMETROS EN ESPAÑOL.
5.3 PANTALLA:
5.3.1 TIPO LCD, LCD TFT O TECNOLOGÍA SUPERIOR.
5.3.2 TAMAÑO MÍNIMO DE 12".
5.3.3 POLICROMÁTICA.
5.3.4 CONFIGURABLE POR EL USUARIO.
5.3.5 DESPLIEGUE DE PARÁMETROS EN FORMA NUMÉRICA.
5.3.6 DESPLIEGUE MÍNIMO DE TRES CURVAS SIMULTÁNEAS.
5.4 MODOS DE VENTILACIÓN:
5.4.1 CONTROLADO POR VOLUMEN.
5.4.2 CONTROLADO POR PRESIÓN.
5.4.3 SIMV (VENTILACIÓN MANDATORIA INTERMITENTE SINCRONIZADA).
5.4.4 PRESIÓN SOPORTE.
5.4.5 VENTILACIÓN POR PRESIÓN CON VOLUMEN GARANTIZADO, VCRP O AUTOFLOW.
5.5 CONTROLES Y AJUSTE DE:
5.5.1 VOLUMEN CORRIENTE QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 20 A 1400 ML.
5.5.2 PRESIÓN LÍMITE QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 12 A 70 CMH2O.
5.5.3 PRESIÓN INSPIRATORIA QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 5 A 60 CMH2O.
5.5.4 FRECUENCIA RESPIRATORIA QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 4 A 80 RESPIRACIONES POR MINUTO.
5.5.5 PEEP ELECTRÓNICO QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 5 A 20 CMH2O.



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	531.053.0356
NOMBRE GENÉRICO	
UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	

- 5.5.6 RELACIÓN I:E Y RELACIÓN I:E INVERSA.
- 5.5.7 PAUSA INSPIRATORIA.
- 5.5.8 SENSIBILIDAD POR FLUJO O PRESIÓN.
- 5.5.9 PRESIÓN SOPORTE.
- 5.6 DESPLIEGUE NUMÉRICO EN PANTALLA DEL VENTILADOR O DEL MONITOR DE SIGNOS VITALES:
- 5.6.1 FRACCIÓN INSPIRADA Y ESPIRADA DE OXÍGENO (FIO2) POR TECNOLOGÍA PARAMAGNÉTICA.
- 5.6.2 VOLUMEN CORRIENTE.
- 5.6.3 VOLUMEN MINUTO.
- 5.6.4 PRESIÓN MEDIA.
- 5.6.5 PRESIÓN PICO.
- 5.6.6 PEEP.
- 5.6.7 FRECUENCIA RESPIRATORIA.
- 5.6.8 COMPLIANCE Y/O RESISTENCIA PULMONAR.
- 5.6.9 MAC (CONCENTRACIÓN ALVEOLAR MÍNIMA).
- 5.6.10 PRESIÓN PLATEAU O MESETA.
- 5.7 VITALES: DESPLIEGUE DE CURVAS EN PANTALLA DEL VENTILADOR O DEL MONITOR DE SIGNOS
- 5.7.1 CURVA DE FLUJO.
- 5.7.2 CURVA DE PRESIÓN.
- 5.7.3 DESPLIEGUE DE LAZOS: PRESIÓN / VOLUMEN Y FLUJO / VOLUMEN, CON ALMACENAMIENTO DE REFERENCIA DE AL MENOS UN LAZO.
- 5.8 SISTEMA DE ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES PRIORIZADAS EN TRES NIVELES (DESPLIEGUE Y AJUSTE EN PANTALLA DEL VENTILADOR):
- 5.8.1 FIO2 (ALTA Y BAJA).
- 5.8.2 VOLUMEN MINUTO O VOLUMEN CORRIENTE (ALTA Y BAJA).
- 5.8.3 PRESIÓN DE VÍAS AÉREAS (ALTA Y BAJA).
- 5.8.4 APNEA.
- 5.8.5 PRESIÓN BAJA DE SUMINISTRO DE GAS.
- 5.8.6 FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO.
- 5.8.7 FALLA EN MEDICIÓN O2, PARA TECNOLOGÍA PARAMAGNÉTICA.
- 5.8.8 FUGA EN CIRCUITO DE PACIENTE.
- 5.8.9 FALLA EN SENSOR DE PRESIÓN.
- 5.8.10 FALLA EN EL SENSOR DE FLUJO.
- 5.9 INHABILITACIÓN DE ALARMAS PARA EL MODO BYPASS CARDIACO.
- 5.10 CONMUTACIÓN A VENTILACIÓN MANUAL.
- 5.11 COMPENSACIÓN DE VOLUMEN O DESACOPLO DE GAS FRESCO.
- 5.12 INDICADOR DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN, AC O DC.
- 5.13 INDICADOR BATERÍA BAJA.
- 6 SISTEMA DE COMPROBACIÓN QUE VERIFIQUE EL FUNCIONAMIENTO NEUMÁTICO Y ELECTRÓNICO DE LA UNIDAD DE ANESTESIA.
- 7 MONITOR DE SIGNOS VITALES:
- 7.1 MONITOR MODULAR.
- 7.2 PANTALLA SENSIBLE AL TACTO, TECLADO DE MEMBRANA O PERILLA SELECTORA.
- 7.3 PANTALLA POLICROMÁTICA CON TECNOLOGÍA LCD TFT O TECNOLOGÍA SUPERIOR DE 15" COMO MÍNIMO.
- 7.4 SALIDA ANALÓGICA DE ECG O SINCRONÍA PARA DESFIBRILACIÓN.
- 7.5 DESPLIEGUE DE CURVAS FISIOLÓGICAS DE AL MENOS 8 CURVAS SIMULTÁNEAS.
- 7.6 DESPLIEGUE DE MENSAJES Y PARÁMETROS EN ESPAÑOL.



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	531.053.0356
NOMBRE GENÉRICO	
UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	

- 7.7** TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS PARA TODOS LOS PARÁMETROS DE 24 HORAS COMO MÍNIMO.
- 7.8** BATERÍA DE RESPALDO INTERNA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 120 MIN.
- 7.9** MONITOREO DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS DESPLEGADOS EN EL MONITOR DE SIGNOS VITALES O EN EL VENTILADOR.
- 7.10** ECG
- 7.10.1** DESPLIEGUE NÚMÉRICO DE FRECUENCIA CARDIACA.
- 7.10.2** AL MENOS 7 DERIVACIONES SELECCIONABLES POR EL USUARIO.
- 7.10.3** DESPLIEGUE SIMULTÁNEO DE AL MENOS DOS CURVAS A ELEGIR DE ENTRE 7 DERIVACIONES DE ECG COMO MÍNIMO.
- 7.10.4** ANÁLISIS DEL SEGMENTO ST.
- 7.10.5** ANÁLISIS DE ARRITMIAS.
- 7.10.6** CONTROL DE ACTIVACIÓN DE FILTROS EN LA SEÑAL.
- 7.10.7** DETECCIÓN DE MARCAPASOS.
- 7.10.8** PROTECCIÓN CONTRA DESCARGA DE DESFIBRILADOR.
- 7.11** CO2
- 7.11.1** POR MEDIO DE MAINSTREAM, SIDESTREAM O MICROSTREAM.
- 7.11.2** DESPLIEGUE DE CURVA Y VALORES NÚMÉRICOS; INSPIRADO Y ESPIRADO.
- 7.12** SPO2
- 7.12.1** CURVA DE PLETISMOGRAFÍA.
- 7.12.2** DESPLIEGUE NÚMÉRICO DE SATURACIÓN DE OXÍGENO.
- 7.13** TEMPERATURA EN MÍNIMO DOS CANALES
- 7.13.1** DESPLIEGUE NÚMÉRICO DE AMBAS TEMPERATURAS DE MANERA SIMULTÁNEA.
- 7.14** PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA
- 7.14.1** DESPLIEGUE NÚMÉRICO DE PRESIÓN NO INVASIVA (SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA).
- 7.14.2** AJUSTE AUTOMÁTICO DE LA PRESIÓN DE ACUERDO AL TIPO DE PACIENTE SELECCIONADO.
- 7.14.3** MODOS PARA LA TOMA DE PRESIÓN: MANUAL Y AUTOMÁTICA A DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPO.
- 7.15** RESPIRACIÓN
- 7.15.1** CURVA DE RESPIRACIÓN.
- 7.15.2** DESPLIEGUE NÚMÉRICO DE FRECUENCIA RESPIRATORIA.
- 7.16** PRESIÓN ARTERIAL INVASIVA
- 7.16.1** CUATRO CANALES DE PRESIÓN INVASIVA COMO MÍNIMO.
- 7.16.2** ETIQUETADO DEL SITIO DE MEDICIÓN DE LOS TRANSDUCTORES.
- 7.16.3** AJUSTE AUTOMÁTICO DE ESCALAS.
- 7.17** ESPIROMETRÍA:
- 7.17.1** CURVA DE FLUJO.
- 7.17.2** VOLUMEN MINUTO INSPIRADO Y/O ESPIRADO.
- 7.17.3** VOLUMEN CORRIENTE INSPIRADO Y ESPIRADO.
- 7.17.4** DESPLIEGUE DE LAZOS: PRESIÓN / VOLUMEN Y FLUJO / VOLUMEN, CON ALMACENAMIENTO DE REFERENCIA DE AL MENOS UN LAZO.
- 7.17.5** DESPLIEGUE NÚMÉRICO DE LA COMPLIANCE PULMONAR DEL PACIENTE Y/O RESISTENCIA DE LA VÍA AÉREA.
- 7.18** GASES:
- 7.18.1** DESPLIEGUE NÚMÉRICO DE O2 INSPIRADO Y ESPIRADO.
- 7.18.2** DESPLIEGUE NÚMÉRICO DE N2O INSPIRADO Y ESPIRADO.
- 7.18.3** IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE AGENTES ANESTÉSICOS.
- 7.18.4** DESPLIEGUE NÚMÉRICO DE LA CONCENTRACIÓN DE GAS ANESTÉSICO



HOJA: 5 de 6

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	531.053.0356
NOMBRE GENÉRICO	
UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	

- 7.18.5** DESPLIEGUE NUMÉRICO DE LA CONCENTRACIÓN ALVEOLAR MÍNIMA (MAC).
- 7.18.6** DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE AGENTES ANESTÉSICOS SIMULTÁNEOS Y DESPLIEGUE NUMÉRICO DE LA CONCENTRACIÓN MÁS ALTA.
- 7.19** PROFUNDIDAD HIPNÓTICA:
- 7.19.1** DESPLIEGUE NUMÉRICO.
- 7.19.2** CURVA DE EEG.
- ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES, PRIORIZADAS EN AL MENOS TRES NIVELES CON FUNCIÓN QUE
- 7.20** PERMITA REVISAR Y MODIFICAR LOS LÍMITES SUPERIOR E INFERIOR DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:
- 7.21** INHABILITACIÓN DE ALARMAS PARA EL MODO BYPASS CARDIACO.
- 7.22** ALARMA DE APNEA.
- 7.23** ALARMA DE ARRITMIA.
- 7.24** CON SILENCIADOR DE ALARMAS.
- 8** RELAJACIÓN MUSCULAR:
- 8.1** DESPLIEGUE NUMÉRICO.
- 8.2** MODOS DE ESTIMULACIÓN: TRENA DE CUATRO, TETÁNICO Y ESTIMULO ÚNICO O SIMPLE.
- 9** FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE ANESTESIA CON MODO BYPASS CARDIACO.
- 10** CAPACIDAD A FUTURO DE INTERFAZ CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN HOSPITALARIA MEDIANTE PROTOCOLO HL7 DE ACUERDO CON LA TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE.
- UNA MANGUERA DE SUMINISTRO POR CADA GAS DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES: (O2-VERDE, N2O-AZUL, AIRE- AMARILLO) CON CONECTOR PARA TOMA MURAL DE
- 11** ACUERDO A LA INSTALACIÓN DE CADA UNIDAD MÉDICA. CON REGULADOR DE PRESIÓN EXTERNO PARA O2 Y AIRE, COMO MÍNIMO. Y TRAMPA DE AGUA PARA AIRE.
- ACCESORIOS: PARA ADULTO / PEDIÁTRICO, NEONATALES DE ACUERDO AL TIPO DE
- 12** PROCEDIMIENTO.
- 13** UN CIRCUITO DE PACIENTE DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTOS
- 14** UN CIRCUITO DE REINHALACIÓN PARCIAL, TIPO BAIN, SEMICERRADO O EQUIVALENTE DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMENTOS
- 15** MASCARILLA TRANSPARENTE UNA TAMAÑO ADULTO, UNA TAMAÑO PEDIÁTRICO, DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO
- 16** BOLSA PARA VENTILACIÓN DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTOS
- 17** UN CABLE TRONCAL, UN SENSOR TIPO DEDAL Y UN SENSOR MULTISITIO, AMBOS REUSABLES, PARA OXIMETRÍA DE PULSO.
- 18** UN SENSOR REUSABLE DE TEMPERATURA (DE PIEL O DE SUPERFICIE) Y UN SENSOR DE TEMPERATURA ESOFÁGICO O RECTAL DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO.
- BRAZALETE REUSABLE PARA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN NO INVASIVA, UNO ADULTO, UNO
- 19** ADULTO OBESO Y UNO PEDIÁTRICO; UNA MANGUERA CON CONECTOR PARA LOS BRAZALETES. DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO.
- UN CABLE TRONCAL Y UN CABLE DE PACIENTE PARA ECG DE AL MENOS DE CINCO PUNTAS.
- 20** PARA PACIENTE NEONATAL UN CABLE TRONCAL Y UN CABLE DE PACIENTE PARA ECG DE TRES PUNTAS.
- PARA CO2 POR TÉCNICA MAINSTREAM: SENSOR REUSABLE Y CABLE, ADAPTADOR DE VÍAS
- 21** AÉREAS REUSABLE O 20 ADAPTADORES DE VÍAS AÉREAS DESECHABLES. DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

HOJA: 6 de 6

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	531.053.0356
NOMBRE GENÉRICO	
UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	

- PARA CO2 POR TÉCNICA SIDESTREAM: 10 TRAMPAS DE AGUA (EN CASO DE REQUERIRSE), 20 LÍNEAS DE MUESTRA Y ADAPTADORES ENDOTRAQUEALES. DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO.
- PARA CO2 POR TÉCNICA MICROSTREAM: 20 LÍNEAS DE MUESTRA Y ADAPTADORES ENDOTRAQUEALES. DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO.
- PARA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN INVASIVA INCLUIR AL MENOS: 2 CABLES TRONCALES PARA TRANSDUCTOR Y 2 KITS DE TRANSDUCTOR DESECHABLE POR CADA CANAL. DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO.
- PARA RELAJACIÓN MUSCULAR: SENSOR ADULTO Y PEDIÁTRICO. Y ELECTRODOS PARA ESTIMULACIÓN NEUROMUSCULAR. DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO.
- PARA MONITORIZACIÓN DE LA PROFUNDIDAD HIPNÓTICA: CABLE TRONCAL Y SENSOR PARA PROFUNDIDAD HIPNÓTICA PARA USO PEDIÁTRICO Y ADULTO. DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO.
- INSTALACION ELECTRICA 110V +/- 10%, 60 HZ. O NEUMÁTICA AIRE, OXÍGENO Y N2O.
- MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL
- INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION AL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
- QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, O EN SU CASO SUSTITUCION DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION
- REGISTRO SANITARIO VIGENTE.
- CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE COFEPRIS VIGENTE O ISO 9001-2000 VIGENTE (FABRICANTES NACIONALES) O TUV, CE, FDA (FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLA CON ISO 13485)

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
TECNOLÓGICO A HOSPITALES

AUTORIZÓ

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN
DE ATENCIÓN MÉDICA



HOJA: 1 de 8

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	531.053.0372									
NOMBRE GENÉRICO										
UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA										
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APPLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
INSABI	61821	33903		EQUIPO	21					

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

CONJUNTO DE EQUIPOS MÉDICOS UTILIZADOS EN PROCEDIMIENTOS QUE REQUIEREN DE APOYO ANESTÉSICO EN PACIENTES NEONATAL, PEDIÁTRICO, ADULTO Y ADULTO OBESO; CON EL OBJETIVO DE SUMINISTRAR Y MONITORIZAR DE FORMA CONTINUA O INTERMITENTE LA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO, GASES MEDICINALES Y/O AGENTES ANESTÉSICOS.

1 GABINETE:

- 1.1 MONTAJE PARA DOS VAPORIZADORES CON SISTEMA DE EXCLUSIÓN.
- 1.2 VENTILADOR INTERCONSTRUIDO.
- 1.3 CON AL MENOS CUATRO CONTACTOS ELÉCTRICOS INTERCONSTRUIDOS.
- 1.4 YUGOS PARA CILINDROS DE O₂ Y N₂O.
- 1.5 CON AL MENOS UN CAJÓN.
- 1.6 MESA DE TRABAJO.
- 1.7 MONTAJE EN MÁQUINA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES.
- 1.8 CUATRO RUEDAS, AL MENOS DOS DE ELLAS CON FRENO O SISTEMA DE FRENO CENTRAL.
- 1.9 MANÓMETROS INTERCONSTRUIDOS DE PRESIÓN AL FRENTE DEL EQUIPO. CODIFICADOS DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES (O₂-VERDE, N₂O- AZUL, AIRE- AMARILLO):

 - 1.9.1 TRES PARA TOMA MURAL (O₂, N₂O, AIRE).
 - 1.9.2 DOS PARA CILINDROS (O₂, N₂O).

- 1.10 BATERÍA DE RESPALDO INTERNA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 60 MIN.
- 1.11 CON ILUMINACIÓN PARA EL ÁREA DE TRABAJO.

2 VAPORIZADORES DE LA MISMA MARCA QUE LA UNIDAD DE ANESTESIA:

- 2.1 SUMINISTRAR DOS VAPORIZADORES A ELECCIÓN DEL USUARIO (SEVOFLURANE O ISOFLORANE).
- 2.2 CON COMPENSACIÓN EN FLUJO, PRESIÓN Y TEMPERATURA.
- 2.3 INDICADOR VISUAL DEL NIVEL DE LLENADO DE AGENTE ANESTÉSICO.
- 2.4 ADAPTADOR PARA EL LLENADO DEL VAPORIZADOR EN CASO DE REQUERIRSE.

3 SUMINISTRO DE GAS FRESCO:



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	531.053.0372
NOMBRE GENÉRICO	
UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	

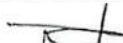
- FLUJÓMETROS DOBLES NEUMÁTICOS O ELECTRÓNICOS CON DESPLIEGUE PARA O₂, N₂O Y AIRE CODIFICADOS DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES:(O₂- VERDE, N₂O-AZUL, AIRE-AMARILLO).
- MEZCLADOR ELECTRÓNICO O NEUMÁTICO.
- GUARDA HIPÓXICA MÍNIMA DE 23%.
- FLUSH O SUMINISTRO DE OXÍGENO DIRECTO.
- CIRCUITO DE PACIENTE
- UN CÁNISTER
- CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 700 ML U 800 G.
- REUSABLE Y ESTERILIZABLE
- CON FILTRO DE POLVO EN CASO DE REQUERIRSE.
- CON SISTEMA QUE PERMITA EL CAMBIO DE CAL SODADA DURANTE LA VENTILACIÓN MECÁNICA SIN OCASIONAR FUGAS.
- CON TRAMPA DE AGUA, RECIPIENTE CÁNISTER EXTERNO O SISTEMA DE CALENTAMIENTO INTERCONSTRUIDO.
- SALIDA DE GAS FRESCO PARA CIRCUITO AUXILIAR.
- CON SISTEMA DE CONMUTACIÓN ENTRE CIRCUITO CIRCULAR Y CIRCUITO AUXILIAR (TIPO BAIN).
- SISTEMA DE EVACUACIÓN DE GASES ACTIVO O PASIVO.
- TODOS LOS ELEMENTOS EN CONTACTO CON EL GAS ESPIRADO POR EL PACIENTE DEBERÁN SER ESTERILIZABLES Y LIBRES DE LÁTEX.
- VÁLVULA AJUSTABLE DE PRESIÓN (APL).
- VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN.
- VÁLVULA DE CONMUTACIÓN BOLSA-VENTILADOR.
- MANÓMETRO DE PRESIÓN EN VÍAS AÉREAS.
- BRAZO AJUSTABLE PARA BOLSA DE VENTILACIÓN MANUAL.
- VENTILADOR MICROPROCESADO E INTERCONSTRUIDO DE LA MISMA MARCA QUE LA MÁQUINA DE ANESTESIA:
- TECLADO SENSIBLE AL TACTO O DE MEMBRANA, O PERILLA SELECTORA.
- DESPLIEGUE DE MENSAJES Y PARÁMETROS EN ESPAÑOL.
- PANTALLA:
- TIPO LCD, LCD TFT O TECNOLOGÍA SUPERIOR.
- TAMAÑO MÍNIMO DE 6.5".



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	531.053.0372
	NOMBRE GENÉRICO
	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

- 5.3.3 POLICROMÁTICA.**
- 5.3.4 CONFIGURABLE POR EL USUARIO.**
- 5.3.5 DESPLIEGUE DE PARÁMETROS EN FORMA NUMÉRICA.**
- 5.3.6 DESPLIEGUE MÍNIMO DE UNA CURVA DE PRESIÓN.**
- 5.4 MODOS DE VENTILACIÓN:**
 - 5.4.1 CONTROLADO POR VOLUMEN.**
 - 5.4.2 CONTROLADO POR PRESIÓN.**
 - 5.4.3 SIMV (VENTILACIÓN MANDATORIA INTERMITENTE SINCRONIZADA).**
 - 5.4.4 PRESIÓN SOPORTE.**
 - 5.5 CONTROLES Y AJUSTE DE:**
 - 5.5.1 VOLUMEN CORRIENTE QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 20 A 1400 ML.**
 - 5.5.2 PRESIÓN LÍMITE QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 15 A 70 CMH₂O.**
 - 5.5.3 PRESIÓN INSPIRATORIA QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 10 A 50 CMH₂O.**
 - 5.5.4 FRECUENCIA RESPIRATORIA QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 4 A 60 ESPIRACIONES POR MINUTO.**
 - 5.5.5 PEEP ELECTRÓNICO QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 4 A 20 CMH₂O.**
 - 5.5.6 RELACIÓN I:E Y RELACIÓN I:E INVERSA.**
 - 5.5.7 PAUSA INSPIRATORIA.**
 - 5.5.8 SENSIBILIDAD POR FLUJO O PRESIÓN.**
 - 5.5.9 PRESIÓN SOPORTE.**
 - 5.6 DESPLIEGUE NUMÉRICO EN PANTALLA DEL VENTILADOR O DEL MONITOR DE SIGNOS VITALES:**
 - 5.6.1 FRACCIÓN INSPIRADA Y ESPIRADA DE OXÍGENO (FIO₂) POR TECNOLOGÍA PARAMAGNÉTICA.**
 - 5.6.2 VOLUMEN CORRIENTE.**
 - 5.6.3 VOLUMEN MINUTO.**
 - 5.6.4 PRESIÓN MEDIA.**
 - 5.6.5 PRESIÓN PICO O EN SU CASO PRESIÓN SOPORTE.**
 - 5.6.6 PEEP.**
 - 5.6.7 FRECUENCIA RESPIRATORIA.**
 - 5.7 DESPLIEGUE DE CURVAS EN PANTALLA DEL VENTILADOR:**
 - 5.7.1 PRESIÓN / VOLUMEN.**





FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	531.053.0372
	NOMBRE GENÉRICO
	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

5.7.2 FLUJO / VOLUMEN.

5.8 SISTEMA DE ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES PRIORIZADAS EN TRES NIVELES (DESPLIEGUE Y AJUSTE EN PANTALLA DEL VENTILADOR):

5.8.1 FIO₂ (ALTA Y BAJA).

5.8.2 VOLUMEN MINUTO Y/O CORRIENTE (ALTA Y BAJA).

5.8.3 PRESIÓN DE VÍAS AÉREAS (ALTA Y BAJA).

5.8.4 APNEA.

5.8.5 PRESIÓN BAJA DE SUMINISTRO DE GAS.

5.8.6 FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO.

5.8.7 FALLA O CAMBIO DE CELDA DE O₂ O FALLA EN LA MEDICIÓN PARA TECNOLOGÍA PARAMAGNÉTICA.

5.8.8 FUGA EN CIRCUITO DE PACIENTE.

5.8.9 FALLA EN SENSOR DE PRESIÓN.

5.9 CONMUTACIÓN A VENTILACIÓN MANUAL.

5.10 COMPENSACIÓN DE VOLUMEN O DESACOPLO DE GAS FRESCO.

5.11 INDICADOR DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN, AC O DC.

5.12 INDICADOR BATERÍA BAJA.

6 SISTEMA DE COMPROBACIÓN QUE VERIFIQUE EL FUNCIONAMIENTO NEUMÁTICO Y ELECTRÓNICO DE LA UNIDAD DE ANESTESIA.

7 MONITOR DE SIGNOS VITALES:

7.1 MONITOR PRECONFIGURADO O MODULAR.

7.2 PANTALLA SENSIBLE AL TACTO, TECLADO DE MEMBRANA O PERILLA SELECTORA.

7.3 PANTALLA POLICROMÁTICA DE TECNOLOGÍA LCD, LCD TFT O TECNOLOGÍA SUPERIOR, DE 12" COMO MÍNIMO.

7.4 SALIDA ANALÓGICA DE ECG O SINCRONÍA PARA DESFIBRILACIÓN.

7.5 DESPLIEGUE DE CURVAS FISIOLÓGICAS, DE AL MENOS 8 CURVAS SIMULTÁNEAS.

7.6 DESPLIEGUE DE MENSAJES Y PARÁMETROS EN ESPAÑOL.

7.7 TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS PARA TODOS LOS PARÁMETROS, DE 24 HORAS COMO MÍNIMO.

7.8 BATERÍA DE RESPALDO INTERNA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 120 MIN.

7.9 MONITOREO DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS DESPLEGADOS EN EL MONITOR DE SIGNOS VITALES O EN EL VENTILADOR.



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	531.053.0372
NOMBRE GENÉRICO	
UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	

7.10 ECG

- 7.10.1 DESPLIEGUE NUMÉRICO DE FRECUENCIA CARDIACA.
- 7.10.2 AL MENOS 7 DERIVACIONES SELECCIONABLES POR EL USUARIO
- 7.10.3 DESPLIEGUE SIMULTÁNEO DE AL MENOS DOS CURVAS A ELEGIR DE, 7 DERIVACIONES DE ECG COMO MÍNIMO.
- 7.10.4 ANÁLISIS DEL SEGMENTO ST.
- 7.10.5 ANÁLISIS DE ARRITMIAS.
- 7.10.6 CONTROL DE ACTIVACIÓN DE FILTROS EN LA SEÑAL.
- 7.10.7 DETECCIÓN DE MARCAPASOS.
- 7.10.8 PROTECCIÓN CONTRA DESCARGA DE DESFIBRILADOR.

7.11 CO₂

- 7.11.1 POR MEDIO DE MAINSTREAM O SIDESTREAM O MICROSTREAM.
- 7.11.2 DESPLIEGUE DE CURVA Y VALORES NUMÉRICOS INSPIRADO Y ESPIRADO.

7.12 SPO₂

- 7.12.1 CURVA DE PLETISMÓGRAFO.
- 7.12.2 DESPLIEGUE NUMÉRICO DE SATURACIÓN DE OXÍGENO.

7.13 TEMPERATURA EN MÍNIMO DOS CANALES

- 7.13.1 DESPLIEGUE NUMÉRICO DE AMBAS TEMPERATURAS DE MANERA SIMULTÁNEA.
- 7.14 PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA
- 7.14.1 DESPLIEGUE NUMÉRICO DE PRESIÓN NO INVASIVA (SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA).
- 7.14.2 AJUSTE AUTOMÁTICO DE LA PRESIÓN DE ACUERDO AL TIPO DE PACIENTE SELECCIONADO.
- 7.14.3 MODOS PARA LA TOMA DE PRESIÓN: MANUAL Y AUTOMÁTICA A DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPO.

7.15 RESPIRACIÓN

- 7.15.1 CURVA DE RESPIRACIÓN.
- 7.15.2 DESPLIEGUE NUMÉRICO DE FRECUENCIA RESPIRATORIA.

7.16 PRESIÓN ARTERIAL INVASIVA

- 7.16.1 DOS CANALES DE PRESIÓN INVASIVA COMO MÍNIMO.
- 7.16.2 ETIQUETADO DEL SITIO DE MEDICIÓN DE LOS TRANSDUCTORES.

- 7.16.3 AJUSTE AUTOMÁTICO DE ESCALAS.

7.17 ESPIROMETRÍA





HOJA: 6 de 8

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	531.053.0372
NOMBRE GENÉRICO	
UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	

- 7.17.1** CURVA DE FLUJO.
 - 7.17.2** VOLUMEN MINUTO INSPIRADO Y/O ESPIRADO.
 - 7.17.3** VOLUMEN CORRIENTE INSPIRADO Y ESPIRADO.
 - 7.17.4** DESPLIEGUE DE LAZOS: PRESIÓN/ VOLUMEN Y FLUJO/VOLUMEN CON ALMACENAMIENTO DE REFERENCIA DE AL MENOS UN LAZO.
 - 7.17.5** DESPLIEGUE NUMÉRICO DE LA COMPLIANCE PULMONAR DEL PACIENTE Y/O RESISTENCIA DE LA VÍA AÉREA.
 - 7.18** GASES
 - 7.18.1** DESPLIEGUE NUMÉRICO DE O₂ INSPIRADO Y ESPIRADO.
 - 7.18.2** DESPLIEGUE NUMÉRICO DE N₂O INSPIRADO Y ESPIRADO.
 - 7.18.3** IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE AGENTES ANESTÉSICOS.
 - 7.18.4** DESPLIEGUE NUMÉRICO DE LA CONCENTRACIÓN DE GAS ANESTÉSICO INSPIRADO Y ESPIRADO.
 - 7.18.5** DESPLIEGUE NÚMÉRICO DE LA CONCENTRACIÓN ALVEOLAR MÍNIMA (MAC).
 - 7.18.6** DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE AGENTES ANESTÉSICOS SIMULTÁNEOS Y DESPLIEGUE NUMÉRICO DE LA CONCENTRACIÓN MÁS ALTA.
 - ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES, PRIORIZADAS EN AL MENOS TRES NIVELES, CON FUNCIÓN
 - 7.19** QUE PERMITA REVISAR Y MODIFICAR LOS LÍMITES SUPERIOR E INFERIOR DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:
 - 7.19.1** FRECUENCIA CARDÍACA.
 - 7.19.2** CO₂.
 - 7.19.3** SATURACIÓN DE OXÍGENO.
 - 7.19.4** TEMPERATURA.
 - 7.19.5** PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA (SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA).
 - 7.19.6** FRECUENCIA RESPIRATORIA.
 - 7.19.7** PRESIÓN ARTERIAL INVASIVA.
 - 7.19.8** AGENTES ANESTÉSICOS.
 - 7.20** ALARMA DE APNEA.
 - 7.21** ALARMA DE ARRITMIA.
 - 7.22** CON SILENCIADOR DE ALARMAS.
- UNA MANGUERA DE SUMINISTRO POR CADA GAS DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES: (O₂-VERDE, N₂O- AZUL, AIRE AMARILLO) CON CONECTOR PARA TOMA MURAL DE ACUERDO A LA INSTALACIÓN DE CADA UNIDAD MÉDICA. CON REGULADOR DE PRESIÓN EXTERNO PARA O₂ Y AIRE, COMO MÍNIMO. Y TRAMPA DE AGUA PARA AIRE.



HOJA: 7 de 8

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	531.053.0372
NOMBRE GENÉRICO	
UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	

- 9** ACCESORIOS: PARA ADULTO / PEDIÁTRICO NEONATALES SOLO CONSIDERARLOS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO.

9.1 CIRCUITO DE PACIENTE DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO

- 9.2** UN CIRCUITO DE REINHALACIÓN PARCIAL, TIPO BAIN, SEMICERRADO O EQUIVALENTE DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO.

- 9.3** MASCARILLA TRANSPARENTE, REUSABLE, LIBRE DE LÁTEX Y ESTERILIZABLE: UNA TAMAÑO ADULTO Y UNA TAMAÑO PEDIÁTRICO.

9.4 BOLSA PARA VENTILACIÓN LIBRE DE LÁTEX DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO

- 9.5** UN CABLE TRONCAL, UN SENSOR TIPO DEDAL Y UN SENSOR MULTISITIO, AMBOS REUSABLES, PARA OXÍMETRÍA DE PULSO.

- 9.6** UN SENSOR REUSABLE DE TEMPERATURA (DE PIEL O DE SUPERFICIE) Y UN SENSOR DE TEMPERATURA ESOFÁGICO O RECTAL DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO.

- 9.7** BRAZALETE REUSABLE PARA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN NO INVASIVA, UNO ADULTO, UNO ADULTO OBESO Y UNO PEDIÁTRICO, UNA MANGUERA CON CONECTOR PARA LOS BRAZALETES DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO.

- 9.8** UN CABLE TRONCAL Y UN CABLE DE PACIENTE PARA ECG DE AL MENOS DE CINCO PUNTAS PARA PACIENTE NEONATAL UN CABLE TRONCAL Y UN CABLE DE PACIENTE PARA ECG DE TRES PUNTAS. DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO

- PARA CO₂ POR TÉCNICA MAINSTREAM: SENSOR REUSABLE Y CABLE, ADAPTADOR DE VÍAS

- 9.9** AÉREAS REUSABLE O 20 ADAPTADORES DE VÍAS AÉREAS DESECHABLES DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO.

- 9.10** PARA CO₂ POR TÉCNICA SIDESTREAM: 10 TRAMPAS DE AGUA (EN CASO DE REQUERIRSE), 20 LÍNEAS DE MUESTRA Y ADAPTADORES ENDOTRAQUEALES DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO.

- 9.11** PARA CO₂ POR TÉCNICA MICROSTREAM: 20 LÍNEAS DE MUESTRA Y ADAPTADORES ENDOTRAQUEALES. DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO.

- PARA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN INVASIVA INCLUIR AL MENOS: 2 CABLES TRONCALES PARA **9.12** TRANSDUCTOR Y 2 KITS DE TRANSDUCTOR DESECHABLE. DE ACUERDO A A CADA PROCEDIMIENTO.

- 10** INSTALACIÓN ELÉCTRICA 110V +/- 10%, 60 HZ. O NEUMÁTICA AIRE, OXÍGENO Y N₂O.

- 11** INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION AL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO

- 12** MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL

- 13** QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, O EN SU CASO SUSTITUCION DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACIÓN.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

HOJA: 8 de 8

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	531.053.0372
NOMBRE GENÉRICO	
UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	

14 REGISTRO SANITARIO VIGENTE.

CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE COFEPRIS VIGENTE O ISO 9001-

15 2000 VIGENTE (FABRICANTES NACIONALES) O TUV, CE, FDA (FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLA CON ISO 13485)

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
TECNOLÓGICO A HOSPITALES

AUTORIZÓ

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN
DE ATENCIÓN MÉDICA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

HOJA: 1 de 6

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
UNIDAD DE ANESTESIA PARA RESONANCIA										
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
INSABI	61821	33903		EQUIPO	2					

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

SISTEMA DE ANESTESIA AVANZADA PARA USO EN SALAS DE RESONANCIA MAGNÉTICA (DEBE EXCLUIR CUALQUIER MATERIAL O COMPONENTE QUE PUEDA SUFRIR DAÑO O PROVOCAR UN RIESGO ANTE UN CAMPO MAGNÉTICO INTENSO).

- 1 EQUIPO COMPATIBLE PARA USO EN SALAS DE RESONANCIA MAGNÉTICA (MR) DE 1.5 O 3 TESLAS SEGÚN SEA EL CASO.
- 2 GABINETE:
 - 2.1 MONTAJE PARA DOS VAPORIZADORES CON SISTEMA DE EXCLUSIÓN
 - 2.2 VENTILADOR INTERCONSTRUIDO
 - 2.3 YUGOS PARA CILINDROS DE O2 Y N2O.
 - 2.4 CON AL MENOS UN CAJÓN.
 - 2.5 MESA DE TRABAJO
 - 2.6 4 RUEDAS, 2 CON FRENO.
 - 2.7 SISTEMA DE FRENO CENTRAL
 - 2.8 FLUJÓMETROS PARA O2 Y N2O NEUMÁTICOS DOBLES
 - 2.9 FLUJÓMETRO PARA AIRE NEUMÁTICO SENCILLO.
- 2.10. MANÓMETROS INTERCONSTRUIDOS DE PRESIÓN AL FRENTE DEL EQUIPO. CODIFICADOS DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES (O2 -VERDE, N2O-AZUL, AIRE-AMARILLO)
 - 2.10.1 TRES PARA TOMA MURAL (O2 , N2O, AIRE).
 - 2.10.2 DOS PARA CILINDROS (O2 , N2O)
- 2.11 BATERÍA DE RESPALDO INTERNA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 45 MÍN.
- 2.12 SISTEMA DE ALARMA LUMINOSA Y AUDIBLE, EN FUNCIÓN DE LA INTENSIDAD DEL CAMPO MAGNÉTICO DE ACUERDO A LA POSICIÓN DEL EQUIPO CON RESPECTO AL MAGNETO.
- 3 VAPORIZADORES:





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

HOJA: 2 de 6

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
UNIDAD DE ANESTESIA PARA RESONANCIA	

- 3.1** VAPORIZADORES DE LA MISMA MARCA QUE LA MAQUINA DE ANESTESIA.
- 3.2** SUMINISTRAR DOS VAPORIZADORES A ELECCIÓN DEL USUARIO (ISOFLUORANO, HALOTANO, ENFLUORANO O SEVOFLUORANO).
- 3.3** CON COMPENSACIÓN EN FLUJO, PRESIÓN Y TEMPERATURA.
- 3.4** INDICADOR VISUAL DEL NIVEL DE LLENADO DE AGENTE ANESTÉSICO.
- 3.5** ADAPTADOR PARA EL LLENADO DE VAPORIZADOR EN CASO DE REQUERIRSE.
- 4** SUMINISTRO DE GAS FRESCO:
- 4.1** FLUJÓMETRO DOBLE NEUMÁTICO O ELECTRÓNICO CON DESPLIEGUE PARA O2, N2O Y AIRE, CODIFICADOS DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES (O2 -VERDE, N2O-AZUL, AIRE-AMARILLO)
- 4.2** GUARDA HIPÓXICA MÍNIMA DE 21% POR NOMA
- 4.3** FLUSH O SUMINISTRO DE OXÍGENO DIRECTO.
- 5** CIRCUITO DE PACIENTE:
- 5.1** UN CÁNISTER
- 5.1.1** CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 1000 GR MÍNIMO.
- 5.1.2** REUSABLE Y ESTERILIZABLE.
- 5.1.3** CON FILTRO DE POLVO, EN CASO DE REQUERIRSE.
- 5.2** SALIDA DE GAS FRESCO PARA CIRCUITO AUXILIAR.
- 5.3** CON SISTEMA DE CONMUTACIÓN ENTRE CIRCUITO CIRCULAR Y CIRCUITO AUXILIAR (TIPO BAIN)
- 5.4** SISTEMA DE EVACUACIÓN DE GASES ACTIVO O PASIVO.
- 5.5** TODOS LOS ELEMENTOS EN CONTACTO CON EL GAS ESPIRADO POR EL PACIENTE DEBERÁN SER ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE, REUSABLES Y LIBRE DE LÁTEX, DESMONTABLE SIN NECESIDAD DE HERRAMIENTAS.
- 5.6** VÁLVULA AJUSTABLE DE PRESIÓN (APL)
- 5.7** VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN.
- 5.8** VÁLVULA DE CONMUTACIÓN BOLSA-VENTILADOR.
- 5.9** MANOMETRO DE PRESIÓN EN VÍAS AÉREAS.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Socorusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
228 842 3000 Ext. 2541
sercomplementarios689@gmail.com
www.ssaver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



HOJA: 3 de 6

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
UNIDAD DE ANESTESIA PARA RESONANCIA	

- 5.10.** BRAZO DE ALTURA AJUSTABLE PARA LA BOLSA DE VENTILACIÓN MANUAL.
- 6** VENTILADOR MICROPROCESAO E INTERCONSTRUIDO, DE LA MISMA MARCA QUE LA MÁQUINA DE ANESTESIA.
- 6.1** TECLADO DE MEMBRANA, PERILLA SELECTORA O MAYOR TECNOLOGÍA.
- 6.2** DESPLIEGUE DE MENSAJES Y PARÁMETROS EN ESPAÑOL.
- 6.3** PANTALLA:
- 6.3.1** TIPO LCD, LCD TFT O TECNOLOGÍA SUPERIOR.
- 6.3.2** TAMAÑO MÍNIMO DE 6.5".
- 6.3.3** MONOCROMÁTICA O POLICROMÁTICA.
- 6.3.4** CONFIGURABLE POR EL USUARIO.
- 6.3.5** DESPLIEGUE DE PARAMETROS EN FORMA NUMÉRICA.
- 6.4** MODOS DE VENTILACIÓN:
- 6.4.1** CONTROLADO POR VOLUMEN
- 6.4.2** CONTROLADO POR PRESIÓN
- 6.4.3** SIMV (VENTILACIÓN MANDATORIA INTERMITENTE SINCRONIZADA).
- 6.4.4** CONMUTACIÓN A VENTILACIÓN MANUAL
- 6.4.5** PRESIÓN SOPORTE.
- 6.5** CONTROLES Y AJUSTE :
- 6.5.1** VOLUMEN CORRIENTE QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 20 A 1400 ML.
- 6.5.2** PRESIÓN LÍMITE QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 15 A 70 cmH2O.
- 6.5.3** PRESIÓN INSPIRATORIA QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 6 A 60 cmH2O.
- 6.5.4** FRECUENCIA RESPIRATORIA QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 4 A 60 RESPIRACIONES POR MINUTO.
- 6.5.5** PEEP ELECTRÓNICO QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 4 A 20 cmH2O
- 6.5.6** RELACIÓN I:E Y RELACIÓN I:E INVERSA
- 6.5.7** PAUSA INSPIRATORIA



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
UNIDAD DE ANESTESIA PARA RESONANCIA	

- 6.5.8** SENSIBILIDAD POR FLUJO O PRESIÓN.
6.5.9 PRESIÓN SOPORTE.
6.6 DESPLIEGUE NUMÉRICO EN PANTALLA DEL VENTILADOR.
6.6.1 FRACCIÓN INSPIRADA DE OXÍGENO (FiO2)
6.6.2 VOLUMEN CORRIENTE
6.6.3 VOLUMEN MINUTO.
6.6.4 PRESIÓN MEDIA.
6.6.5 PRESIÓN PICO.
6.6.6 PEEP.
6.6.7 FRECUENCIA RESPIRATORIA.
6.7 DESPLIEGUE DE CURVA DE PRESIÓN EN VÍAS AEREAIS.
6.8 SISTEMA DE ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES PRIORIZADAS EN TRES NIVELES (DESPLIEGUE EN PANTALLA DEL VENTILADOR).
6.8.1 FIO2 (ALTA Y BAJA)
6.8.2 VOLUMEN MINUTO (ALTA Y BAJA)
6.8.3 PRESION VÍAS AEREAIS (ALTA Y BAJA)
6.8.4 APNEA
6.8.5 PRESION BAJA DE SUMINISTRO DE GAS. FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO.
6.8.6 FALLA O CAMBIO DE CELDA DE O2.
6.8.7 FUGA EN CIRCUITO DE PACIENTE.
6.8.8 FALLA EN SENSOR DE PRESIÓN.
6.8.9 FALLA EN SENSOR DE FLUJO.
6.9 CONMUTACIÓN A VENTILADOR MANUAL
6.10. COMPENSACIÓN DE VOLMEN O DESACOPLO DE GAS FRESCO.
6.11 INDICADOR DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN, AC O DC.
6.12 INDICADOR DE BATERÍA BAJA.



HOJA: 5 de 6

FICHA TÉCNICA

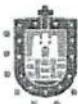
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
UNIDAD DE ANESTESIA PARA RESONANCIA	

- 7 SISTEMA DE COMPROBACIÓN QUE VERIFIQUE EL FUNCIONAMIENTO NEUMÁTICO Y ELECTRÓNICO DE LA UNIDAD DE ANESTESIA.
- 8 UNA MANGUERA (CON LONGITUD DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA ÁREA) DE SUMINISTRO POR CADA GAS DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES (O2 - VERDE, N2O-AZUL, AIRE-AMARILLO) CON CONECTOR PARA TOMA MURAL DE ACUERDO A LA INSTALACIÓN DE CADA UNIDAD MÉDICA.
- 9 ACCESORIOS: LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.
- 9.1 4 CIRCUITOS DE PACIENTE PARA USO EN PACIENTE PEDIÁTRICO/ADULTO Y PEDIÁTRICO/NEONATAL REUSABLE, ESTERILIZABLE Y LIBRE DE LÁTEX CON TUBOS CORRUGADOS DE AL MENOS 3 M DE LONGITUD, PIEZA "Y" Y CODO.
- 9.2 UN CIRCUITO DE REHINALACIÓN PARCIAL, TIPO BAIN, SEMICERRADO O EQUIVALENTE.
- 9.3 SOPORTE PARA LA BOLSA DE REINALACIÓN.
- 9.4 MASCARILLAS TRANSPARENTE REUSABLES, ESTERILIZABLES Y LIBRE DE LÁTEX: 2 TAMAÑO ADULTO, 2 TAMAÑO PEDIÁTRICO Y 2 TAMAÑO NEONATAL
- 9.5 BOLSA PARA VENTILACIÓN REUSABLE, ESTERILIZABLE Y LIBRE DE LÁTEX: UNA DE 0.5 L, UNA DE UN L UNA DE 2L Y UNA DE 3L; +/- 10%.
- 9.6 SENsores DE FLUJO REUSABLES.
- 10 CONSUMIBLE: LAS CANTIDADES SERÁN DETERMINADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.
- 10.1 CIRCUITO DE PACIENTE DESECHABLE Y LIBRE DE LÁTEX DE AL MENOS 3 M DE LONGITUD
- 11 REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.
- 11.1 SEGÚN SU MARCA Y MODELO.
- 12 INSTALACIÓN:
- 12.1 INSTALACION ELECTRICA 110 V +/- 10%, 60 HZ. O NEUMATICA AIRE, OXÍGENO Y N2O.
- 12.2 MONITOR SIGNOS VITALES:
- 12.3 SISTEMA DE MONITORIZACIÓN PARA ASISTIR A CLÍNICOS EN LA SUPERVISIÓN DE MUESTRAS VITALES DE PACIENTES EN UN AMBIENTE DINÁMICO DE LA RESONANCIA MAGNÉTICA, CON BLINDAJE DE RADIOFRECUENCIA Y PROCESAMIENTO DE SEÑALES DIGITALES.
- 12.4 PANTALLA LCD DE 12.1 " O MAYOR TECNOLOGÍA.
- 12.5 MÓDULO DE ECG
- 12.6 CABLES ECG DE 4 DERIVACIONES PARA MRI, REUTILIZABLE.
- 12.7 TAMAÑO DE CABLES ECG ESTÁNDAR, NEONATO, Y ADULTO.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

HOJA: 6 de 6

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
UNIDAD DE ANESTESIA PARA RESONANCIA	

- 12.8** MÓDULO INALAMBRICO SPO2
- 12.9** BATERÍA PÓRTABLE DE 8 HRS O MAYOR TECNOLOGÍA
- 12.10.** VISUALIZACIÓN SIMULTÁNEA DE HASTA 5 PARÁMETROS, Y CUATRO FORMAS DE ONDAS Y VALORES ASOCIADOS.
- 12.11** SEÑALES DE ALARMA VISUALES Y AUDIBLES
- 12.12** COMPATIBILIDAD MRI:
- 12.13** COMPATIBILIDAD DE 1,500 GAUSS COMO MÍNIMO
- 12.14** COMPATIBILIDAD DE 3T
- 12.15** TONO DE PULSO Y MENSAJES DE ESTADO DEL SISTEMA.
- 13** RANGO DE VOLTAJE DE FUNCIONAMIENTO: 120V
- 14** MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL
- 15** INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION AL USUARIO EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO, EN TODOS LOS TURNOS.
- 16** QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, O EN SU CASO SUSTITUCION DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACIÓN.
- 17** REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF.
- 18** CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE COFEPRIS VIGENTE O ISO 9001-2000 VIGENTE (FABRICANTES NACIONALES) O TUV, CE, FDA (FABRICANTES EXTRANJEROS CUMPLA CON EL CERTIFICADO 13485).

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APoyo
TECNOLOGICO A HOSPITALES

AUTORIZÓ

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN
DE ATENCIÓN MÉDICA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
VIDEOLARINGOSCOPIO										
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
INSABI	61821	33903		EQUIPO	7					

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

EQUIPO VIDEO-LARINGOSCOPIO PORTÁTIL DISEÑADO PARA INTUBACIÓN EN SITUACIONES DE VÍA AÉREA DIFÍCIL.

- 1 CON MONITOR A COLOR Y BASE SOPORTE
- 2 CON HOJA DE LARINGOSCOPIO DE PLÁSTICO GRADO MEDICO REUSABLE DE ACUERDO AL TIPO DE PACIENTE Y PROCEDIMIENTO.
- 3 CON SISTEMA ANTIEMPAÑANTE PARA TODO TIPO DE PACIENTE.
- 4 PROVISTA D'E UNA CÁMARA DE VIDEO HD O MAYOR TECNOLOGÍA.
- 5 QUE CUENTE CON CABLE DE VIDEO CON SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED QUE FACILITE LA VISUALIZACIÓN EN LA VÍA AÉREA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE INTUBACIÓN.
- 6 ISO 9001-2000 o NMX-CC-9001-IMNC-2000.
- 7 MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
- 8 INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION AL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
- 9 QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, O EN SU CASO SUSTITUCIONDE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION.
- 10 REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF.
- 11 CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE COFEPRIS VIGENTE O ISO 9001-2000 VIGENTE (FABRICANTES NACIONALES) O TUV, CE, FDA (FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLA CON CERTIFICADO 13485).

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
TECNOLÓGICO A HOSPITALES

AUTORIZÓ

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN
DE ATENCIÓN MÉDICA

